







Entendiendo Su IRS

Número de Identificación Personal del Contribuyente ITIN

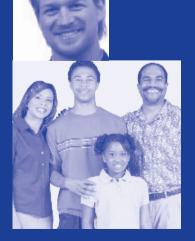


TABLA DE CONTENIDO

Cambios Importantes que Debe Tener en Cuenta	4	¿Son válidos los ITIN para los propósitos	14
Información General	6	del empleo?	
¿Qué es un ITIN?	6	¿Cuáles extranjeros son elegibles para obtener	14
¿Cuál es el propósito del ITIN?	6	los Números del Seguro Social?	
¿Cuándo el IRS comenzó a emitir los ITIN y por qué?	6	¿Qué visas de estudiante califican para empleo? ¿Cuáles estudiantes extranjeros califican para	14 14
¿Son válidos los ITIN's para propósitos de identificación?	6	obtener un ITIN? Información General Sobre Como se Completa	15
¿Cómo yo sé si necesito un ITIN?	6	la Forma W-7/W-7(SP)	
¿Quién debe solicitar?	7	¿Instrucciones de como completar la	15
¿Cómo solicito un ITIN?	8	Forma W-7/W-7(SP) línea por línea?	
¿Dónde puedo obtener la Forma W-7/W-7(SP)?	8	Firma	19
¿Qué información debo incluir en la Forma	9	¿Quién puede firmar la Forma W-7/W-7(SP)?	19
W-7/W-7(SP)? ¿Dónde tengo que presentar mi Forma	9	¿Quién puede firmar la Forma W-7/W-7(SP) si el (la) solicitante es menor de 14 años de edad?	
W-7/W-7(SP)?	0	¿Quién puede firmar la Forma W-7/W-7(SP) si	19
¿Dónde tengo que unir mi Forma W-7/W-7(SP)?	9	el (la) solicitante tiene 14 años de edad o más	
¿Qué son Agentes Tramitadores?	9	de edad?	
¿Tendré que pagar para obtener un ITIN?	10	Enviando la Solicitud	19
¿Cuándo debo solicitar mi ITIN?	10	¿Adónde envío mi solicitud?	19
¿Cuánto tiempo se tarda para recibir un ITIN?	10	Información Adiaional	40
¿Puedo obtener un ITIN si soy un(a) extranjero (a) indocumentado?	10	Información Adicional ¿Adónde puedo ir para obtener ayuda con mi	19 19
¿Se puede conseguir en cualquier otro idioma	10	solicitud para un ITIN?	
la Forma W-7?	40	¿Adónde puedo ir para obtener información adicional para que me ayuden con mí solicitud	20
Documentación	10	de ITIN?	
¿Cuáles son los requisitos de la documentación cuando se solicita un ITIN?	10	¿Adónde puedo llamar para conseguir ayuda con mi solicitud de la Forma W-7/W-7(SP)?	20
¿Cuáles documentos son aceptables para verificar mi identidad y condición de extranjero(a)?	11	Preguntas y Respuestas Más Frecuentes	20
¿Qué es una Tarjeta de Identificación Nacional?	12	Documentación	23
Excepciones	12	Tabla de Verificación de Documentos	23
¿Cuales son las excepciones al requisito de incluir	12	Tabla de Criterios (Requisitos) "Excepción"	24
una declaración de impuestos estadounidense?		Ejemplos Completados en la Forma W-7 para "Las Excepciones"	30
Asuntos Relacionados a los Dependientes /Exenciones	14	Resumen de la Lista de Control para la Preparación de la Forma W-7/W-7(SP)	35
¿Cuáles son las reglas especiales para los dependientes?	14	Copia de una Carta de Retención de Impuesto de una Institución Financiera/Representante	36
Asuntos Relacionados al Empleo	14	Copia de la Forma W-7	37



El Servicio de Impuestos Internos (IRS) está disponible para ayudarles a preparar su Forma W-7 ó la Forma W-7(SP).

En los Estados Unidos llame gratis al: **1-800-829-1040** ó

Visite un Centro de Asistencia al Contribuyente (TAC) o Llame a su Centro de Asistencia al Contribuyente local para las listas locales de su IRS TACs o los Agentes de Aceptación autorizados del IRS, vaya a www.irs.gov.

Para obtener ayuda fuera de los Estados Unidos, comuníquese con las siguientes oficinas del IRS:

Comunique	ese con las sigulentes (Jiidiias uei ino.
Localidad	Dirección	<u>Teléfonos</u>
Londres, Inglaterra	United States Embassy 24/31 Grosvenor Square London W1A 1AE England United Kingdom	[44] [207] 894-0476
Paris, Francia	United States Embassy 2 Avenue Gabriel 75382 Paris Cedex 08, France	[33] (1) 4312-2555
	Dirección física: United States Consulate 2, Rue St. Florentin 75001 Paris, France	
Frankfurt, Alemania	U.S. Consulate Frankfurt Geissener Str. 30 60435 Frankfurt am main, Germany	[49] (69) 7535-3834

Los solicitantes internacionales pueden llamar al 215-516-2000 (no es un número gratis) para obtener ayuda. Este número no está disponible para los residentes de los EE.UU.

Tenga presente que el *IRS* tiene un programa que ofrece ayuda al contribuyente fuera de los Estados Unidos durante la temporada de impuestos (desde enero hasta mediados de junio). Para saber si algún funcionario del *IRS* estará en su área, comuníquese con la oficina Consular de la Embajada o un Consulado de los Estados Unidos más cercano.

CAMBIOS IMPORTANTES QUE USTED DEBE TENER EN CUENTA:

- Si un ITIN ha sido solicitado para un dependiente menor, uno de los comprobantes para demostrar la "condición de extranjero e identidad" tiene que ser un "Certificado de Nacimiento", a menos que se someta un Pasaporte.
- Si está solicitando un ITIN bajo una Excepción, también tiene que incluir la explicación y la sección subalterna de la carta alfabética, para identificar la categoría bajo la cual usted está aplicando. (Es decir Excepción 2(a) salarios, Excepción 2(b) ingreso de la beca - beneficio del tratado tributario).
- La Excepción 5 se ha añadido para esos individuos que se le requieren que cumplan con la Directiva del Tesoro 9363.
- 4. Si está solicitando un ITIN bajo la Excepción 1 (b) o 1 (c), el único documento que demostrará que usted ha reunido el criterio es una carta firmada de su Banco o Institución Financiera. Esta carta tiene que unirse a su Forma W-7, Solicitud de Número de Identificación Personal del Contribuyente del Servicio de Impuestos Internos.

RECORDATORIO: Cada solicitante para un ITIN debe:

 Solicitar completando la versión más corriente de la Forma W-7, Application for IRS Individual Taxpayer Identification Number ó la Forma W-7(SP) Solicitud de Número de Identificación Personal del Contribuyente del Servicio de Impuestos Internos. Todos los avisos y correspondencia subsiguientes, se le enviarán a usted en el idioma original que sometió en la Forma W-7/W-7(SP) al IRS.

- 2. Todas las solicitudes de ITIN (incluvendo aquéllas sometidas por los Agentes Tramitadores), deben tener una declaración original de impuestos sobre el ingreso federal correcta unida a la Forma W-7. Ya no se asignará un ITIN antes de que el contribuvente presente una declaración válida de impuestos estadounidense (Forma 1040, 1040A, 1040EZ, 1040NR, 1040NR-EZ), para pagar o reclamar los impuestos retenidos a menos que reúna una "excepción" a los requisitos de presentación de la declaración de impuestos (vea "Excepciones" más adelante en esta publicación).
- 3. Proveer documentos originales que verifiquen su identidad o copias certificadas/notarizadas de los mismos. Ahora solo hay 13 documentos que serán aceptables (vea más adelante en ésta publicación la "Tabla de Verificación de Documentos"). Aun cuando el IRS acepta el "original" de los documentos. se sugiere que usted facilite copias certificadas/ notarizadas. Si va a necesitar su documentación para cualquier propósito dentro de los 60 días de someter su solicitud de ITIN, usted podría aplicar en persona a una oficina de TAC del IRS donde sus documentos se revisarán y se le devolverán inmediatamente.
- 4. Primero usted tiene que solicitar un Número de Seguro Social (SSN) si está entrando a los EE.UU. con un carnet/cédula ó visa, que le permiten obtener empleo en los EE.UU. Si la Administración del Seguro Social (SSA) no le emite un SSN, debe obtenerse una carta de rechazo y adjuntarse a su Forma W-7. Este requisito permanece igual si usted está solicitando un ITIN bajo una "Excepción", ó adjuntándola a una Declaración de Impuestos Sobre el Ingreso Federal Estadounidense. Para información adicional para estudiantes, investigadores y profesores, e individuos recibiendo pagos de honorarios, refiérase a "Excepciones".



- 5. Someta Todos los Poderes Legales (POA) al IRS en inglés. Cualquier POA que se reciba en un idioma extraniero será considerado inválido.
- 6. Si usted es un quardián u otra persona legalmente responsable solicitando un ITIN para su dependiente menor, la documentación debe someterse junto con la Forma W-7 para demostrar su parentesco con el solicitante. Estos documentos pueden incluir los papeles de adopción ó los papeles de la cita judicial mostrando la tutela legal. El dependiente debe aparecer en la declaración de impuestos sobre el ingreso federal estadounidense que está adjunta a su Forma W-7.
- 7. Envíe la Forma W-7 ó W-7(SP), los documentos que verifican su identidad y una declaración de impuestos sobre el ingreso personal estadounidense a:

Internal Revenue Service ITIN Operation P.O. Box 149342 Austin, TX 78714-9342

Si está utilizando un servicio de mensajero y necesita proveer una dirección, envíe el paquete de su Forma W-7 a:

> Internal Revenue Service Submission Processing Center ITIN Operation Mail Stop 6090-AUSC 3651 S. Interregional, Hwy 35 Austin, TX 78741-0000

PRECAUCIÓN: Si usted está adjuntado su declaración de impuestos a la Forma W-7, no utilice la dirección en las instrucciones para su declaración de impuestos. Por favor, no envíe una copia de la declaración a ninguna otra oficina del IRS.

Usted puede solicitar un ITIN por correo en cualquier Centro de Asistencia al Contribuyente del IRS en los Estados Unidos y en la mayoría de las oficinas del IRS en el extraniero.

También puede solicitar por medio de un(a) agente tramitador (vea más adelante en ésta publicación ¿Qué son Agentes Tramitadores?).

El IRS le enviará su ITIN con una carta de autorización en vez de una tarieta para así evitar cualquier semeianza a la tarieta del seguro social. Un ITIN no cambia su estado de inmigración o le concede su derecho para trabajar en los Estados Unidos. Un ITIN es solamente para los propósitos del impuesto.

INFORMACIÓN GENERAL



¿Qué es un ITIN?

Un ITIN es un número emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que se utiliza para procesar las formas de impuestos de ciertos extranjeros residentes o no residentes, sus cónyuges y dependientes. Es un

número de 9 dígitos que comienza con el número "9", contiene un "70" u "80" en la cuarta y quinta posición de la serie de dígitos y tiene un formato muy similar al de un número de seguro social SSN: (9XX-7X-XXXX).

El ITIN es sólo para personas que deben tener un número de identificación del contribuyente para propósitos del impuesto pero no lo tienen, y no son elegibles para obtener un SSN de la Administración del Seguro Social (SSA). Únicamente las personas que están obligados a presentar una declaración de impuestos o están presentando una declaración para recibir un reembolso (devolución) de los impuestos retenidos en exceso son elegibles para obtener un ITIN, a menos que usted reúna una de las "excepciones" (vea más adelante "Excepciones").

PRECAUCIÓN: Las aplicaciones para individuos que están solicitando un *ITIN* como cónyuge o dependiente de un contribuyente primario, deben unir la declaración válida de impuestos sobre el ingreso Federal estadounidense a la Forma W-7.

Se emiten los *ITIN* sin tener en cuenta el estado de inmigración porque tanto los extranjeros residentes como no residentes, pueden tener obligaciones de presentar una declaración de impuesto estadounidense o pagos de impuestos de acuerdo con el Código de Impuestos Internos.

¿Cuál es el propósito del ITIN?

El ITIN se utiliza únicamente para propósitos de impuestos federales y no se debe utilizar para ningún otro propósito. El IRS emite los ITIN a las personas para ayudarles a cumplir con las leyes de impuestos de los EE.UU. y para proveerles una manera de procesar eficazmente y tener una cuenta de sus declaraciones de impuestos y pagos para aquellos que no son elegibles para obtener un número de seguro social.

EI ITIN:

 No le autoriza a trabajar en los EE.UU. o le proporciona la elegibilidad para recibir beneficios del Seguro Social o del Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo (Earned Income Tax Credit).

- 2. No es válido para ningún propósito de identificación fuera del sistema de impuestos.
- No establece condición de inmigración del poseedor.

Un solicitante debe escribir su *ITIN* en el espacio proveído para el *SSN*, cuando completa y presenta su declaración de impuesto sobre el ingreso federal (Forma 1040, 1040^a, 1040EZ, 1040NR,1040NR-EZ). No establece condición de inmigración del poseedor.

ATENCIÓN: Al solicitar un *ITIN* para el propósito de presentar una declaración de impuestos válida, él (la) solicitante está obligado(a) a presentar una declaración de impuestos junto con la Forma W-7 o W-7(SP), a menos que esta persona reúna específicamente una excepción al requisito de la declaración de impuestos (vea más adelante *"Excepciones"*).

¿Cuándo comenzó el *IRS* a emitir los *ITIN* y por qué lo hizo?

En el 1996, el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos estableció un reglamento que creó el ITIN. Además, requirió a las personas extranjeras que utilizaran el ITIN como su propio y único número de identificación al presentar sus declaraciones de impuestos (T.D. 8671, 1996-1 C.B. 314). Ese nuevo reglamento sirvió para aliviar la preocupación que tenía el IRS y el Departamento del Tesoro de que, sin un número especial y único, los contribuyentes no podían ser apropiadamente identificados y que sus declaraciones de impuestos no podían ser procesadas eficazmente.

¿Son válidos los *ITIN* para propósitos de identificación?

Los ITIN no son válidos para ningún propósito de identificación fuera del sistema de impuestos. Ya que los ITIN se utilizan únicamente para procesar declaraciones de impuestos, el IRS no aplica las mismas normas que otras agencias gubernamentales que requieren una certificación de identificación legítima de una persona. Los solicitantes para un ITIN no tienen que solicitar en persona.

¿Cómo yo sé si necesito un ITIN?

Si usted no tiene un Número de Seguro Social (SSN) y no es elegible para obtenerlo, pero está obligado(a) a proporcionar un número de identificación de contribuyente para propósitos del impuesto federal, o tiene que presentar una declaración de impuestos estadounidense, o usted está en la declaración de impuesto como cónyuge o dependiente, o tiene que

proveer un número de identificación de contribuyente para otro propósito del impuesto federal, usted debe solicitar un ITIN. Por lev. una persona extraniera no puede tener ambos, tanto un ITIN como un SSN.

Si es elegible para obtener un SSN, debe solicitarlo. Las personas elegibles para recibir un Número del Seguro Social no son elegibles para recibir un ITIN. Las reglamentaciones del Tesoro que regula la sección 6109 del Código de Impuestos Internos, requieren un número válido de identificación del contribuyente para cada persona anotada en una declaración de impuestos. Si la Administración del Seguro Social niega la solicitud del solicitante para un SSN, ellos emitirán una carta de rechazo. Esa carta debe unirse a la Forma W-7 cuando se facilite al IRS.

ATENCIÓN: Aunque la mayoría de los solicitantes deben presentar sus declaraciones de impuestos junto con la Forma W-7 ó W-7(SP), existen excepciones a este requisito (vea más adelante "Excepciones").

¿Quién debe solicitar?

Cualquier persona que no es elegible para obtener un SSN, pero debe proporcionar un número de identificación del contribuvente al *IRS*, debe solicitar un ITIN presentando la Forma W-7 ó W-7(SP).

Por favor, no complete la Forma W-7 o W-7(SP) si tiene un SSN o es elegible para obtener un SSN (ejemplo. es ciudadano(a) estadounidense o fue admitido(a) legalmente para trabajar en los EE.UU.).

Los solicitantes deben tener un requisito válido para presentar una declaración y presentar el original de una declaración válida del impuesto sobre ingresos estadounidense junto con su solicitud para un ITIN. a menos que reúnan una de las "excepciones" que se enumeran más adelante en esta publicación.

Aviso: Las "Excepciones" se relacionan solamente a los requisitos de la "declaración de impuestos". Las mismas no se relacionan al "propósito del impuesto." Por lo tanto, todos los individuos deben tener un "propósito de impuesto" para solicitar un ITIN, va bien sea si ha sometido o no una declaración de impuestos sobre el ingreso federal al IRS con la Forma W-7.

Para determinar si usted tiene una obligación de presentar una declaración de impuestos, vea la Publicación 17, "Your Federal Income Tax (Su Impuesto Federal Sobre el Ingreso)" o la Publicación 519, "A United States Tax Guide for Aliens" (Guía Tributaria para Extranjeros Sobre los Impuestos Estadounidense) ambas en inglés.

Eiemplos de quién necesita un ITIN:

- Un(a) extraniero(a) no residente que es elegible para reclamar el beneficio de retenciones del impuesto reducidas de acuerdo con un tratado tributario. Vea la **Publicación 515** en inglés. "Withholding of Tax on Nonresident Aliens and Foreign Entities" (Retención del Impuesto sobre el Ingreso de los Extranieros No Residentes v Entidades Extranieras).
- Un(a) extraniero(a) no residente que no es elegible para un SSN pero tiene que presentar una declaración de impuestos estadounidense, o esta presentando una declaración de impuestos estadounidense solamente para reclamar un reembolso (devolución).
- Un(a) extranjero(a) no residente que no es elegible para un SSN pero decide presentar una declaración de impuestos estadounidense conjuntamente con su cónvuge, el (la) cual es ciudadano(a) o residente de los EE.UU.
- Un(a) extraniero(a) residente en los EE.UU. (basado en la prueba de presencia sustancial) que presenta una declaración de impuestos estadounidense pero no es elegible para un SSN. Para más información sobre la prueba de presencia sustancial, vea la Publicación 519 en inglés. "U. S. Tax Guide for Aliens" (Guía de Impuestos para los Extranieros en los EE.UU.).
- Un(a) cónyuge extraniero(a) cuya exención se reclamó en una declaración de impuestos estadounidense pero no es elegible para obtener un SSN.
- Una persona extraniera elegible cuva exención de dependencia va a ser reclamado(a) en una declaración de impuestos estadounidense pero no es elegible para obtener un SSN. Para determinar si la exención de dependencia de un(a) extraniero(a) puede ser reclamada en una declaración de impuestos estadounidense, vea la **Publicación 501** en inglés. "Exemptions, Standard Deductions, and Filing Information" (Exenciones, Deducción Estándar e Información sobre la Presentación de la Declaración) y la **Publicación 519** en inglés, "U.S. Tax Guide for Aliens" (Guía de Impuestos para los Extranieros en los EE.UU.).
- Un(a) estudiante, profesor(a) o investigador(a) que es un(a) extranjero(a) no residente y está obligado(a) a presentar una declaración de impuestos estadounidense, pero no es elegible para un SSN.

Si tiene una solicitud pendiente para un SSN, favor de no presentar una Forma W-7 ó W-7(SP). Complete la Forma W-7 ó W-7(SP) **sólo** en el momento en que SSA

le informe que un *SSN* no puede emitirse. Debe incluir verificación cuando presente la Forma W-7 ó W-7(SP) de que el *SSA* le negó su solicitud para un *SSN*, si usted está adjuntando su declaración de impuestos o está solicitando un ITIN bajo una de las "Excepciones."

Para solicitar un *SSN*, utilice la Forma SS-5 en inglés, "Application for a Social Security Card" (Solicitud para una Tarjeta de Seguro Social). Esta forma puede obtenerse en el *SSA* o puede bajarla en la página del Internet del *IRS* en http://www.irs.gov. Para determinar si usted es elegible para obtener un *SSN*, póngase en contacto con la oficina más cercana de *SSA*.

AVISO IMPORTANTE: Si está presentando una prórroga para presentar una declaración del impuesto sobre los ingresos estadounidense (Forma 4868 ó la Forma 2688), o haciendo un pago del impuesto estimado utilizando una de estas formas o la Forma 1040-ES, "Estimated Tax for Individuals" (Impuesto Estimado Personal), o la Forma 1040-ES (NR), "Estimated Tax for Nonresident Aliens" (Impuesto Estimado para los Extranjeros No Residentes), por favor, no presente la Forma W-7 ó W-7(SP) con ninguna de esas formas. Escriba "SE SOLICITARÁ UN ITIN" dondequiera que se debe anotar un ITIN o un SSN. Se le emitirá un ITIN únicamente después de que usted haya presentado una declaración de impuestos válida y haya reunido todos los otros requisitos.

¿Cómo solicito un ITIN?

Para solicitar un *ITIN*, complete la Forma W-7 ó W-7(SP). Adjunte el original de una declaración válida de impuesto sobre los ingresos estadounidense, a menos que usted califique para una de las excepciones. Incluya el original, prueba certificada o notarizada de los documentos de identidad junto con la "carta de rechazo" del *SSA* (si aplica). Ya que usted está presentando su declaración de impuestos como un anexo a su solicitud para un *ITIN*, no debe enviar la declaración a la dirección indicada en las instrucciones para las Formas 1040, 1040A ó 1040EZ. En cambio, envíe su declaración, la Forma W-7 ó W-7(SP) y los documentos que verifican su identidad a la dirección que aparece en las instrucciones de la Forma W-7 ó W-7(SP):

Internal Revenue Service ITIN Operation P.O. Box 149342 Austin, TX 78714-9342 Usted también puede solicitar por medio de un(a) Agente Tramitador autorizado por el *IRS* o visite un Centro de Asistencia al Contribuyente del *IRS* (*TAC*) en lugar de enviar los documentos al *IRS* en Filadelfia. Los *TACs* dentro de los Estados Unidos proporcionan ayuda en persona a los contribuyentes con las solicitudes para un *ITIN* que aparecen sin cita previa. Los *TACs* están disponibles para:

- Ayudar a los contribuyentes con la preparación de la Forma W-7 ó W-7(SP).
- Aclarar cualquier duda sobre la Forma W-7 ó W-7(SP).
- Inspeccionar/revisar o validar los documentos que verifican su identidad.
- Enviar su Forma W-7 ó W-7(SP), y su declaración de impuestos, si aplica, al Centro de Servicio de procesamiento del IRS.

Para asistencia en el extranjero, comuníquese con una de las oficinas del *IRS* en el extranjero listadas en la parte de al frente en esta publicación.

También hay ayuda disponible llamando el número gratis del *IRS* al 1-800-829-1040 (dentro de los Estados Unidos), para recibir información y ayuda en como llenar su Forma W-7 ó W-7(SP) y su declaración de impuestos.

Los solicitantes internacionales pueden llamar al 215-516-2000 (no es un número gratis) para ayuda. Este número no está disponible para los residentes estadounidenses.

RECORDATORIO: Se aceptará únicamente la revisión más corriente de la Forma W-7 ó W-7(SP). Todas las demás revisiones de esta forma serán rechazadas y devueltas a usted, lo cual causará mayores demoras en procesar sus documentos.

¿Dónde puedo obtener la Forma W-7 ó la Forma W-7(SP)?

Puede obtener dichas formas de las siguientes maneras:

- Llamando al 1-800-829-1040 dentro de los Estados Unidos solamente. También puede obtenerse las cantidades en volumen llamando a este número.
- Usted puede utilizar su computadora personal y bajar (descargar) la Forma W-7 ó W-7(SP) en nuestra página del Internet en http://www.irs.gov.
- Visitando un Centro de Asistencia al Contribuyente del *IRS* más cercano o una oficina del *IRS* más cercana en el extranjero.

Escribiendo al:

National Distribution Center 1201 N. Mitsubishi Motorway Bloomington, IL 61705-6613

¿Qué información debo incluir en la Forma W-7 ó W-7(SP)?

La Forma W-7/W-7(SP) solicitará la siguiente información:

- Razón por la cual solicita un ITIN
- Nombre completo del (de la) solicitante (o nombre de nacimiento, si es diferente)
- Dirección en el extraniero del (de la) solicitante
- País de ciudadanía del (de la) solicitante
- Dirección postal, si es diferente a la dirección en el extraniero
- Información sobre el pasaporte o la visa
- Fecha v lugar de nacimiento del (de la) solicitante
- Firma del (de la) solicitante o, si el (la) solicitante es menor de edad. la firma del padre/madre, o un quardián (tutor) designado por la corte o un Poder Notarial (legal), (vea más adelante en esta publicación, "Firma").

ATENCIÓN: Además de llenar la forma, usted debe incluir los documentos que verifican su identidad y una declaración válida del impuesto sobre los ingresos estadounidense, a menos que usted califique para una de las excepciones.

¿Adónde tengo que presentar mi Forma W-7 ó la Forma W-7(SP)?

Por correo: Envíe su solicitud debidamente completada. el original de su declaración de impuestos (u otros documentos requeridos si reclama una de las excepciones) y sus documentos de identificación enumerados en la Tabla de Verificación de Documentos al:

> Internal Revenue Service ITIN Operation P.O. Box 149342 Austin, TX 78714-9342

PRECAUCIÓN: No utilice la dirección en las instrucciones de su declaración de impuestos: por favor, utilice la dirección que aparece en la parte superior. Tampoco envíe una copia de la declaración a ninguna otra oficina del IRS.

En persona: Puede solicitar el *ITIN* llevando sus formas y documentos va completados a cualquier Centro de Asistencia al Contribuvente del IRS en los Estados Unidos, y en la mayoría de las oficinas del IRS en el extranjero, donde los funcionarios del IRS podrán verificar sus documentos v enviar la solicitud al Centro de Servicio de Procesamiento.

A través de Agentes Tramitadores: Usted también puede solicitar por medio de un(a) agente tramitador autorizado(a) por el IRS para facilitarle el proceso de la solicitud del ITIN. Para obtener una lista de tales agentes tramitadores, visite la página del IRS en el Internet en http://www.irs.gov.

RECORDATORIO: Guarde una copia de su solicitud para sus archivos.

¿Dónde tengo que unir mi Forma W-7 ó la Forma W-7(SP)?

Si usted está obligado(a) a presentar una declaración de impuestos con esta solicitud, adjunte la Forma W-7 ó la W-7(SP) **en la primera página** de su declaración de impuestos. Si está solicitando más de un ITIN para la misma declaración de impuestos (como para su cónyuge o dependientes), adjunte todas las Formas W-7 ó W-7(SP) en el orden que usted puso las personas en la declaración de impuestos.

¿Qué Son Agentes Tramitadores?

Los agentes tramitadores (AAs')son individuos o entidades (universidades/colegios, instituciones financieras, compañías de contabilidad, etc.) que han entrado en convenios formales con el IRS, permitiéndole ayudar a los solicitantes a obtener un ITIN. Los Agentes Tramitadores Certificados (CAAs) son individuos o entidades que asumen una responsabilidad mayor. También están autorizados a verificar la reclamación del solicitante de la "Identidad" y "la condición extranjera" a través de una revisión de la documentación apropiada, así como verificando la autenticidad, exactitud e integridad de dichos comprobantes. Ellos someterán su Forma W-7, adjunta a la declaración de impuestos sobre el ingreso federal v cualquier documentación suplemental al

IRS a nombre suvo. Además, una vez que se emite el ITIN. el CAA recibe el número del solicitante directamente del IRS.

El IRS no cobra un cargo para obtener un ITIN, sin embargo, una persona que actúa como



un AA/CAA podría cobrar un cargo por los servicios de él o ella. Una lista de los Agentes Tramitadores está disponible en la página del Internet del IRS en http://www.irs.gov.

ATENCIÓN: Aun cuando usted esté utilizando los servicios de un Agente Tramitador, debe seguir todos los procedimientos descritos en esta Publicación para obtener un *ITIN*, (es decir uniendo la Forma W-7/W-7(SP) a su declaración de impuestos del ingreso estadounidense, a menos que usted reúna una de las "excepciones" a los requisitos de la declaración de impuestos). Los agentes tramitadores sólo pueden facilitar el proceso para solicitar el *ITIN* y no están autorizados a emitirle directamente el *ITIN*.

¿Tendré que pagar para obtener un ITIN?

El *IRS* no requiere cargo alguno por la emisión de un *ITIN*. Sin embargo, si utiliza los servicios de un(a) Agente Tramitador, puede haber un cargo por tales servicios

¿Cuándo debo solicitar mi ITIN?

Complete la Forma W-7 ó la W-7(SP) tan pronto esté listo(a) para presentar su declaración de impuestos sobre el ingreso, va que debe unir la declaración a su solicitud. Sin embargo, si califica para una de las excepciones para la presentación de la declaración de impuesto, presente su Forma W-7 ó la W-7(SP) va completada, junto con los documentos que verifican su identidad y su condición de extraniero y los documentos que verifican la excepción que reclama, tan pronto le sea posible después de determinar que esta cubierto por dicha exención. Usted puede solicitar un ITIN en cualquier momento del año: sin embargo, si la declaración de impuesto que usted une a la Forma W-7 ó la W-7(SP) se presenta después de la fecha de vencimiento de tal declaración, usted quizás tendrá que pagar interés v/o multas. Usted debe presentar su declaración de impuestos para el 15 de abril del año actual para evitar esta situación.

¿Cuánto tiempo se tarda para recibir un ITIN?

Si usted es elegible para recibir un *ITIN* y ha completado la solicitud, recibirá una carta del *IRS* en la cual encontrará su número de identificación del contribuyente; normalmente toma seis semanas (8 a 10 semanas si solicitó durante la temporada más alta del impuesto (15 de enero hasta el 30 de abril) o del extranjero). junto con la "carta de rechazo" del SSA (si aplica). Las solicitudes enviadas desde el extranjero pueden tomar más tiempo. Si usted no ha recibido una contestación dentro del período de tiempo en referencia, puede llamar al 1-800-829-1040 (número gratuito dentro de los EE.UU.) para saber la situación actual de su solicitud. Los contribuyentes en el extranjero pueden

comunicarse con una de las oficinas del *IRS* listadas al comienzo de esta publicación o puede llamar al 215-516-2000 (no es un número gratis).

¿Puedo obtener un ITIN's i soy un(a) extranjero(a) indocumentado(a)?

Sí. Si usted tiene que presentar una declaración del impuesto federal estadounidense, o califica para estar incluido(a) en la declaración de otra persona como cónyuge o dependiente, usted tiene que tener un *SSN* o *ITIN* válido. Si es un(a) extranjero(a) indocumentado(a) y no puede conseguir un *SSN*, usted tiene que obtener un *ITIN* para propósito del impuesto.

Recuerde, el tener un ITIN no:

- Le da derecho a trabajar en los EE.UU.
- Afecta su condición de inmigración, ni
- Le da derecho a reclamar el Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo (EITC) o beneficios del Seguro Social.

¿Se puede conseguir la Forma W-7 ó W-7(SP) en cualquier otro idioma?

Sí, se puede conseguir en español la Forma W-7(SP), Solicitud de Número de Identificación Personal del Contribuyente del Servicio de Impuestos Internos.

DOCUMENTACIÓN

¿Cuáles son los requisitos de documentación cuando se solicita un *ITIN*?

La solicitud de la Forma W-7 debe acompañarse con la siguiente documentación al solicitar un *ITIN*:

- 1. Su Forma W-7 ó W-7(SP) completada;
- El original de una declaración válida del impuesto sobre los ingresos estadounidense, por el cual se necesita el ITIN junto con la carta de rechazo del SSA (si aplica). Sin embargo, si una de las excepciones al requisito para presentar una declaración aplica, usted tiene que incluir todos los documentos requeridos de acuerdo a esa excepción;
- 3. Los documentos originales, o copias certificadas o notarizadas de sus documentos, que verifiquen la información facilitada en la Forma W-7 ó W-7(SP). La documentación que verifica, debe ser consistente con la información del solicitante proporcionada en la Forma W-7 o W-7(SP). Por ejemplo, el nombre, fecha de nacimiento y el país de origen deben ser iguales a los datos escritos en las líneas 1a, 4 y 6a de la Forma W-7 ó W-7(SP).

Atención: El *IRS* le devolverá su pasaporte por correo a la dirección que usted escribió en su Forma W-7. Si planea mudarse, asegúrese de usar una dirección de envío donde usted pueda recibir su correo. Visitando una oficina de TAC del IRS para solicitar un ITIN, un empleado del IRS puede revisar su documentación v devolvérsela a usted inmediatamente. Esto le aliviará cualquier espera prolongada para recibir su documentación original (pasaportes, etc.) por correo.

La documentación que usted presente tiene que:

- 1. Verificar su identidad incluyendo su nombre v fotografía y verificando su condición de extranjero(a) en este país. (Vea "Tabla de Verificación de Documentos" al final de esta publicación.)
- 2. Debe ser un documento:
- 3. Si usted hace cualquiera de lo siguiente, debe ser una copia del documento original:
 - Tenga las copias certificadas por la agencia emisora o custodio (quardián) oficial del documento original.
 - Tenga las copias notariadas/certificadas por un notario público americano legalmente autorizado dentro de su jurisdicción local, que certifique que el documento es una copia exacta del original. Para hacer esto, el notario tiene que ver el documento válido original inalterado v verificar que la copia conforma al original. Los Funcionarios Consulares en las Embaiadas Americanas y Consulados no pueden certificar copias exactas de los documentos públicos extranjeros, y referirán a los solicitantes a la autoridad extranjera que emitió dicho documento.
 - Tenga las copias notariadas/certificadas por un notario extranjero. Sin embargo, los notarios extranjeros sólo son aceptables por los Estados que son parte de la Convención de la Haya Suprimiendo el Requisito de Legalización para los Documentos Públicos Extranjeros. La Convención de la Hava provee la certificación simplificada del público (incluyendo notariadas/ legalizadas) los documentos a ser usado en países que se han unido a la Convención de la Haya. Se emitirá una certificación en el formulario de una "apostilla" la cual se incluirá a la copia del documento. Si el documento se origina en un país que no es parte de la Convención de la Haya, los solicitantes deben tener el documento certificado por la autoridad extranjera que lo emitió.

AVISO: La apostilla tiene que estar unida a la copia del documento cuando se la envía al IRS.

Atención: Nosotros recomendamos que los documentos originales no se envíen al IRS. El IRS no puede responsabilizarse por documentos perdidos ó enviados incorrectamente. Los documentos propiamente certificados ó legalizados/notariados pueden enviarse en lugar de los originales.

- 4. Tienen que estar vigente (no vencidos) La definición de "vigente (que está al día)" para solicitar un ITIN es la siguiente:
 - Actas de nacimiento no contienen fecha de vencimiento y, por lo tanto, serán considerados en
 - Pasaportes v tarietas de identidad nacional que indiquen una "fecha de vencimiento" serán considerados vigentes únicamente si la fecha indicada en el documento no vence o caduca antes de la fecha en que se presente la Forma W-7 ó W-7(SP).
 - Los registros académicos y médicos (para el uso solamente de los hijos(as) menores de 14 de edad: menores de 18 de edad si es un estudiante), serán considerados en vigor sólo si la fecha indicada en los mismos no tiene más de un (1) año antes de la fecha en que se presente la la Forma W-7 ó W-7(SP).

Se le devolverán los documentos originales que usted proporcione. No necesita proporcionar un sobre para devolverle los originales. Copias de sus documentos no se le devolverán. Si no se devuelven los documentos originales dentro de un plazo de 60 días, usted puede llamar al *IRS* (vea más adelante "Avuda por teléfono") para saber la situación de la devolución de sus documentos. No envíe documentos originales que

necesitará para otros propósitos dentro de los 60 días de la fecha que usted somete su Forma W-7.

¿Cuáles documentos son aceptables para verificar mi identidad v condición de extraniero(a)?

El IRS tiene documentos específicos que aceptará como prueba de identidad y condición de extranjero(a) para poder obtener un ITIN. Si usted facilita un pasaporte o una copia debidamente notarizada o certificada de un pasaporte válido, no tiene que proveer ninguno de los documentos que aparecen en la lista a continuación.

Si no tiene pasaporte, usted debe proporcionar una combinación de documentos (por lo menos dos o más) que estén vigente (al día). Los mismos deben mostrar su nombre y una fotografía de usted, así como deben verificar su identidad y condición de extranjero(a). A excepción de los hijos que son menores de 14 años de edad, (menores de 18 de edad si es un estudiante), por lo menos uno de los documentos debe tener una fotografía reciente. Si usted está solicitando un *ITIN* como "dependiente", la documentación para demostrar la "condición de extranjero y la identidad" debe incluir un "Certificado de Nacimiento", a menos que se someta un Pasaporte.

AVISO: Si usted somete copias de los documentos originales que exponen la información en ambos lados (el frente y atrás), la copia que se somete también tiene que mostrar la información de ambos lados del documento.

Los documentos que aparecen a continuación son los únicos que serán aceptados por el *IRS*:

- 1. Pasaporte (documento autosuficiente)
- Tarjeta de identificación con foto emitida por los Servicios de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS).
- 3. Visa emitida por los Servicios de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos *(USCIS)*.
- 4. Licencia (Permiso) para manejar en los Estados Unidos.
- Tarjeta de identificación militar de los Estados Unidos.
- 6. Licencia (Permiso) para manejar del país de origen.
- 7. Tarjeta de identificación militar extranjera.
- 8. Tarjeta de identificación nacional. El documento debe estar vigente (al día) y debe incluir su nombre, fotografía, dirección actual, fecha de nacimiento y la fecha de vencimiento de la tarjeta. (Ejemplo, tarjeta de matrícula mexicana).
- Tarjeta de identificación estatal de los Estados Unidos.
- 10. Tarjeta de votación en el extranjero.
- 11. Acta de nacimiento civil.*
- 12. Registros médicos (de su(s) dependiente(s) menor(es) de 14 años solamente ; menores de 18 de edad si es un estudiante)*
- 13. Registros académicos (de su(s) dependiente(s) menor(es) de 14 años ; menores de 18 de edad si es un estudiante)

(*Pueden ser utilizado para comprobar su condición de extranjero(a) sólo si los documentos provienen del extranjero.)

AVISO: Puede que se le exija posteriormente que proporcione una traducción certificada de cualquier documento en un idioma extranjero.

Si usted ya solicitó un número de seguro social, pero su solicitud fue rechazada por la Administración del Seguro Social, su solicitud para un *ITIN* debe además contener una carta, forma, u otra documentación oficial del *SSA* verificando la denegación de su solicitud para un *SSN*. (Esto solamente aplica a las personas que le han sido emitidas una Visa por el Departamento de Estado Estadounidense que les permite que obtengan un *SSN*.) Esta prueba debe unirse a su Forma W-7/W-7SP o será rechazada su solicitud para un *ITIN*.

Los estudiantes que entran a los Estados Unidos con una visa "F", "J", o "M", pero no van a ocupar un trabajo y están aquí solamente con el propósito de estudiar, o personas que actualmente se encuentran en los Estados Unidos recibiendo cualquier tipo de honorario, no tienen que ir al SSA para tratar primero de obtener un número de seguro social. Una carta del Oficial Designado por la Facultad, Oficial Responsable (RO), puede someterse en lugar de una carta del SSA cuando una declaración de impuestos está adjunta o cuando una Excepción ha sido reclamada. (Vea la Tabla de Excepción de ésta publicación.)

¿Qué es una Tarjeta de Identificación Nacional?

Algunos gobiernos en el extranjero emiten tarjetas de identificación a sus ciudadanos. El *IRS* aceptará esas tarjetas como verificación de identidad y condición de extranjero(a) junto con los otros documentos descritos anteriormente, si la tarjeta contiene una fotografía, dirección y fecha de nacimiento del (de la) portador(a), y no se ha vencido o caducado.

EXCEPCIONES

¿Cuáles son las excepciones al requisito de incluir una declaración de impuestos estadounidense?

Aunque la mayoría de los solicitantes para un *ITIN* tienen que presentar una declaración de impuestos válida y anexar la misma a su solicitud de la Forma W-7, existen circunstancias limitadas en el cual un *ITIN* se emitirá sin incluir una declaración de impuesto. Si cualquiera de las cuatro excepciones mencionadas a continuación le aplica, usted **no tiene** que incluir una

declaración de impuestos federal a su Forma W-7/W-7SP. Estas excepciones se explican en detalle en la sección de Verificación de Documentos al final de esta Publicación.

Si usted reclama una excepción al requisito de incluir el original de una declaración válida de impuestos sobre el ingreso estadounidense con la Forma W-7 ó W-7(SP), usted debe proporcionar pruebas de su reclamación en lugar de presentar una declaración de impuestos.

AVISO: Los solicitantes con una VISA que es válida para empleo, y quien será empleado en los Estados Unidos, debe solicitar primero con la Administración del Seguro Social (SSA) un *SSN*. Si usted no puede obtener un *SSN* después de completar la Forma SS-5, debe unirse una carta de rechazo del *SSA* a su Forma W-7/W-7SP o su solicitud será rechazada. Recuerde, usted no es elegible para un *ITIN* si es elegible para obtener un *SSN*.

Excepción 1. Retención de Impuesto Sobre el Ingreso Pasivo de un Tercero:

Retención del Impuesto Sobre el Ingreso Pasivo de un Tercero. El reportar la información y los requisitos de la retención de impuesto sobre el ingreso son requeridos por ley y aplica a terceros (frecuentemente bancos y otras instituciones financieras), quienes le pedirán un TIN permitiéndoles a ellos cumplir con las Regulaciones del Tesoro Estadounidense. Para obtener un ITIN bajo ésta excepción, usted debe incluir los comprobantes con la Forma W-7/W-7SP, mostrando que usted posee un activo que genera ingreso sujeto a los requisitos de información o retención de impuesto sobre el ingreso que tendrá lugar dentro del año actual tributario. Una carta o una declaración firmada de su banco o institución financiera deben adjuntarse.

Excepción 2.

Sueldos, Salarios, Compensación y Pagos de Honorarios <u>con</u> Beneficios Reclamados bajo un Tratado Tributario;

Becas, Remuneración, y Concesiones <u>con</u> Beneficios Reclamado Bajo un Tratado Tributario; o

Ganancias de Juego de Azar <u>con</u> Beneficios Reclamado Bajo un Tratado Tributario

Sueldos, Salarios o Compensación y Pagos de Honorarios * - Beneficios Reclamado Bajo un Tratado Tributario. El reportar la información y los requisitos de la retención de impuesto sobre el ingreso, son requeridos por ley y aplica a terceros quienes le pedirán a usted un TIN permitiéndoles a ellos cumplir con las Regulaciones del Tesoro Estadounidense. Para obtener un TIN bajo esta excepción, usted

- debe incluir una carta del SSA rechazando su solicitud para un número del seguro social: * Los individuos que se encuentran presente en los Estados Unidos y que reciben **solamente** pagos de honorarios, **no tienen** que solicitar un SSN o presentar la carta de rechazo del SSA. Una carta del Oficial Designado por la Facultad quién extendió la invitación será suficiente
- Becas. Remuneración o Ingreso de Concesiones -Beneficios Reclamado Baio un Tratado Tributario, El reportar la información y los requisitos de la retención de impuesto sobre el ingreso, son requeridos por lev v aplica a terceros quienes le pedirán a usted un TIN permitiéndoles a ellos cumplir con las Regulaciones del Tesoro Estadounidense. Los estudiantes con una visa F-1. J-1 o M-1 que no estarán trabajando mientras estudian en los Estados Unidos, no tienen que solicitar un SSN. Se les permitirá proporcionar una carta de su Oficial Designado por la Facultad (DSO por sus siglas en inglés), o el Oficial Responsable (RO), expresando que ellos no estarán obteniendo un empleo en los Estados Unidos o recibiendo cualquier tipo de ingreso por servicios personales. Esto aplica si una declaración de impuestos se une a la Forma W-7 o la Excepción 2 ha sido reclamada.
- Ganancias de los Juegos de Azar Beneficios Reclamado bajo un Tratado Tributario. Si usted es un(a) visitante extranjero(a) no residente que recibió ganancias de los juegos de azar, se procesará solamente su Forma W-7/W-7SP bajo la excepción (2) únicamente si se sometió apropiadamente a través de un(a) oficial de juegos de azar actuando como un Agente Tramitador del /T/N.

Excepción 3. Terceros Reportando el Interés Hipotecario

Bajo las leyes de Impuestos Internos, la mayoría de los recipientes (prestamistas) del interés hipotecario residencial declaran la cantidad del interés que ellos reciben del prestatario al *IRS* y al prestatario. Este



Número de Identificación Personal del Contribuyente 13

informe normalmente se hace en la Forma 1098, "Mortgage Interest Statement" (Comprobante de Interés Hipotecario). Los declarantes que adquieren una residencia por primera vez con un préstamo residencial pueden solicitar un ITIN para proveerle a su prestamista.

Excepción 4. Retención de Impuestos a Terceros - Disposición del Interés en Bienes Inmuebles que Tiene una Persona Extranjera en los Estados Unidos

Generalmente, la obligación de la retención de impuestos se impone a un comprador u otro cesionario(a) (agente de retención), cuando se adquiere el interés en bienes inmuebles estadounidense adquirido de una persona extranjera. Dicha retención sirve para cobrar los impuestos que dicha persona extranjera puede deber. En algunos casos, la persona extranjera puede solicitar un certificado de retención para poder reducir o eliminar la retención de impuesto sobre la disposición de los bienes inmuebles. Se necesita un ITIIN para esta transacción.

Excepción 5. TD-9363.

Esta excepción podría aplicar si usted tiene un requisito de informar al IRS bajo la Directiva del Tesoro 9363 y está sometiendo la Forma W-7, Forma 13350, y documentación adicional. Para información sobre los requisitos para reclamar la Excepción 5, vea las Tablas de las Excepciones.

ASUNTOS RELACIONADOS A LOS DEPENDIENTES/EXENCIONES

(Vea la Publicación 501 del *IRS* para saber quienes son elegibles para reclamarse como dependientes.)

¿Cuáles son las reglas especiales para los dependientes?

Los residentes de México, Canadá o los nacionales estadounidenses deben usar las mismas reglas como los ciudadanos americanos, para determinar quién es un dependiente y las exenciones de dependientes que se pueden reclamar. Para los residentes de la República de Corea (Corea Sur) hay dos requisitos adicionales, y para los estudiantes y aprendices del comercio de la India, ellos también deben poder reclamar los beneficios del tratado de la India con los Estados Unidos. Vea la Publicación 501 en inglés "Exemptions, Standard Deduction and Filing Information" (Exenciones, Deducción Estándar e Información Sobre la Presentación de la Declaración), para la información adicional y para determinar quién puede calificar como dependiente.

El dependiente para el cual la Forma W-7 se está sometiendo debe aparecer en la declaración adjunta de impuestos.

ASUNTOS RELACIONADOS AL EMPLEO

¿Son válidos los ITIN para propósitos del empleo?

No. Los ITIN no autorizan a las personas a trabajar en los Estados Unidos y no son válidos para ningún propósito del empleo. Sin embargo, si usted está obligado(a) a presentar una declaración de impuesto sobre el ingreso personal estadounidense y no es elegible para obtener un SSN. entonces debe obtener un ITIN.

¿Cuáles extranjeros son elegibles para obtener los Números del Seguro Social?

Ciertos extranjeros en virtud de su condición de no inmigrante están autorizados a trabajar en los Estados Unidos. Algunos deben pedir un Documento de Autorización de Empleo (o *EAD*, siglas en inglés) a los Servicios de Ciudadanía e Inmigración de los EE.UU. (*USCIS*). Cualquier extranjero(a) no residente en posesión de un *EAD*, o ya tiene la autorización para trabajar en los EE.UU., es elegible para obtener un *SSN*.

Si ya tiene un *EAD*, no complete la Forma W-7 o W-7(SP) a no ser que el *SSA* haya rechazado su solicitud para un *SSN*. Se **debe** anexar a su solicitud cualquier documentación del *SSA* que verifique la denegación. Para más información de quién es elegible para recibir un número de seguro social, visite la página de la Administración del Seguro Social en http://www.ssa.gov.

¿Qué visas de estudiante califican para empleo?

Los estudiantes que entran en los Estados Unidos con ciertas visas pueden ser elegibles para trabajar en los Estados Unidos. Para más información sobre quienes son elegibles para trabajar y quienes deben solicitar un *EAD*, visite la página del Internet de los Servicios de Ciudadanía e Inmigración de los EE.UU. (USCIS) en http://uscis.gov.

¿Cuáles estudiantes extranjeros califican para obtener un *ITIN?*

Las reglas de empleo para estudiantes extranjeros en los Estados Unidos están expuestas en las leyes y reglamentaciones más cercana del *USCIS*. Esta información se puede obtener en la oficina del *USCIS*, en la Oficina de estudiantes extranjeros de su universidad u otra institución académica o en la red del Internet del *USCIS* en http://uscis.gov. Por lo general, los estudiantes extranjeros que son elegibles para trabajar en los Estados Unidos deberían solicitar un *SSN*. Sin embargo, si el *SSA* le niega su solicitud para un *SSN*, ellos pueden ser elegibles para solicitar un *ITIN*, adjuntando a su Forma W-7 la documentación del *SSA*, comprobando la denegación,. (Para información adicional, vea la *Tabla de Excepción* en la parte de atrás de esta publicación sobre las visas F-1, J-1 y estudiantes de M-1).

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE COMO SE COMPLETA LA FORMA W-7 Ó W-7(SP)

Instrucciones para Completar Línea por Línea la Forma W-7/W-7(SP).

Por favor asegúrese que cada línea en la Forma W-7 esté completada. Si deja cualquier espacio en blanco o la información no es válida, la Forma W-7 se suspenderá o se rechazará por información que falta o incompleta. Escriba N/A en las líneas que no le corresponden a usted.

Aviso: Si usted descubre que ha cometido un error en la Forma W-7 que ya fue sometida al *IRS*, por favor <u>no presente</u> otra Forma W-7 con la información correcta. En cambio, llame al número de asistencia al contribuyente del *IRS* al (1-800-829-1040) y provea la información correcta al empleado del *IRS*.

Razón por la cual usted está presentando la Forma W-7 ó W-7(SP):

Usted solamente tiene que marcar **un encasillado** para indicar la razón por la cual usted está completando la Forma W-7/W-7(SP). Si le aplica más de un encasillado, marque el encasillado que mejor explica su razón para presentar la forma. **Aviso:** Excepción: Si usted marca el encasillado "a" o "f", entonces el encasillado "h" también puede marcarse. También debe estar presente el País que tiene el Tratado y Artículo del Tratado, si aplica. Si usted necesita información adicional sobre los Tratados, refiérase a la Publicación 901 en inglés, *"Tax Treaties" (Tratados Tributarios).*

	por la que usted presenta la Forma W-7(SP). Lea las instriel encasillado b, c, d, e, o g, usted tiene que presentar una	ucciones para el encasillado que usted desea marcar. Aviso: Si
	s que usted reúna una de las excepciones (vea las instrucc	
a 🗌	$\label{eq:extransition} \textit{Extransero(a)} \ \textit{no} \ \textit{residente obligado(a)} \ \textit{a obtener un } \textit{ITIN} \ \textit{para poder reclamar}$	beneficios de un tratado tributario.
b 🗌	Extranjero(a) no residente que debe presentar declaración de impuestos estad	dounidense.
С	Extranjero(a) residente de los EE.UU. (basado en la cuantía de días en que e	stá presente en este país) que presenta declaración de impuestos del país.
d 🗌	Dependiente económico de un ciudadano/extranjero residente de los EE.UU.	Anote el nombre y SSN/ITIN del ciudadano/extranjero(a) residente de los
e	Cónyuge de un ciudadano /residente de los EE.UU.	EE.UU. (vea las instrucciones)
f	Estudiante, profesor(a) o investigador(a) no residente que presenta declaración	ón de impuestos de los EE.UU o reclamando una excepción.
g 🗌	Dependiente/cónyuge de un extranjero de visado no residente.	
h 🗌	Otra (especifique).	
	Información adicional para a y f, arriba. Anote el país que tiene un tratado trib	utario ▶ y el número del artículo del tratado ▶

RECORDATORIO:

SI	ENTONCES
El encasillado "a" o "f" está marcado y un beneficio se ha reclamado bajo un Tratado Tributario	El "país bajo un tratado tributario" y "el número del artículo del tratado" tiene que escribirse en el espacio proporcionado bajo el encasillado h.
El encasillado "d" o "e" está marcado	El nombre completo y el SSN o ITIN de la persona estadounidense que es ciudadano(a)/extranjero(a) residente, tiene que estar presente en el espacio proporcionado.
El encasillado "h" está marcado	La información descrita en detalle por qué está solicitando el <i>ITIN</i> , debe estar presente en el espacio proporcionado.



Línea 1 - Nombre:

- **L.1a.** Escriba su nombre legal tal como aparece en todos sus documentos. En esta anotación debe aparecer su nombre, en la misma forma que aparecerá en una declaración de impuestos estadounidense. **Precaución:** Su *ITIN* se establecerá usando este nombre. Si no utiliza este nombre en su declaración de impuestos estadounidense, esto le causará una demora en el procesamiento de su declaración de impuestos estadounidense hasta que se resuelvan las discrepancias.
- L.1b. Si está presente una anotación, el nombre del(los) solicitante(s) debe aparecer igual que en su acta de nacimiento

Nombre (vea las instrucciones)		Nombre Maria	Segundo Nombre Juliana	Apellido Doe
Nombre de nacimiento	1b	Nombre	Segundo Nombre	Apellido
si es diferente		Maria	Juliana	Smith

Si usted está solicitando un *ITIN* como cónyuge o dependiente de un ciudadano americano o extranjero residente, el nombre completo de esa persona quien es el ciudadano/extranjero residente debe anotarse en el espacio proporcionado al lado del encasillado de la razón (d) o (e).

d 🗹 Dependiente de un ciudadano(a)/extranjero(a) residente de los EE.UU.	Anote el nombre y SSN/ITIN del ciudadano/extranjero(a) residente de los EE.UU.
e Cónyuge de un ciudadano/extranjero residente de los EE.UU.	(vea las instrucciones) ► John Doe SSN: 123-45-6789

Línea 2 - Domicilio Postal del(la) Solicitante:

Si se usa un domicilio postal y la dirección es diferente donde el solicitante normalmente reside (Línea 3), entonces la dirección debe incluir la calle, ciudad/pueblo, provincia (si alguna), estado/país y zona/código postal extranjero.

	2 Calle y número, número de apartamento, número de carretera. Si tiene apartado postal, vea la página 4.	
Domicillio Postal del (la) solicitante		1234 Market Street Apt. 1AAA
dei (ia) solicitante		Ciudad o pueblo, estado o provincia y país. Incluya código postal donde sea apropiado.
		Filadelfia, PA 19104

Aviso: No utilice ningún apartado postal o ninguna dirección "al cuido de" (c/o) en lugar de una dirección de calle, si está anotando sólo el nombre del "País" en la Línea 3.

Línea 3 – Domicilio Extranjero:

Anote su dirección completa extranjera (no estadounidense) incluyendo la calle, ciudad/pueblo, provincia (si alguna), país y código postal extranjero, en el país donde usted normalmente reside permanentemente fuera de los *EE.UU.** Si se están reclamando los beneficios bajo un tratado, esta dirección debe ser una dirección en el país con el tratado. Si el contribuyente no tiene una residencia permanente, debido a relocalización a los *EE.UU.*, escriba sólo el "nombre" del país extranjero donde el contribuyente residió la última vez**.

No utilice ningún apartado postal o dirección "al cuido de" (c/o), en lugar de una dirección de calle. Si lo hace, su solicitud será rechazada.

Domicilio Postal	3	Calle y número, número de apartamento, número de carretera. No utilice un número de apartado postal.		
(si es distinto al 120 White House Way		120 White House Way		
anterior) (vea las instrucciones)		Ciudad o pueblo, estado o provincia y país. Incluya código postal donde sea apropiado.		
(vea las instrucciones)		Southgate, Sheffield S72 1HF England		

**		
Domicilio Postal	3	Calle y número, número de apartamento, número de carretera. No utilice un número de apartado postal.
(si es distinto al		
anterior) (vea las instrucciones)		Ciudad o pueblo, estado o provincia y país. Incluya código postal donde sea apropiado.
(Vea las ilistracciones)		England

Línea 4 - Nacimiento:

Escriba la fecha de su nacimiento en este formato mes/día/año (es decir, 7 de julio de 19XX se va a escribir 07/07/19XX) y su país de origen. Si está disponible, escriba la ciudad y estado o provincia. Usted tiene que identificar el país en que nació. Para calificar para un *ITIN*, su país de origen tiene que ser reconocido como un país extranjero por el Departamento de Estado de los Estados Unidos.

Información de	4	Fecha de nacimiento (mes/día/año	País de nacimiento	Ciudad y estado o provincia (opcional)
Nacimiento		07 / 07 / 19XX	Italy	Venice

Línea 5 - Género:

Marque el encasillado apropiado

5	Masculino
	Femenino

Línea 6 – Otra Información:

L.6a. País(es) de Ciudadanía.

Escriba el país o países en el que usted es ciudadano. Dos (2) países pueden listarse donde aplica la ciudadanía doble. Si se listan dos países, separe los países con un corte (/). Anote el nombre completo del país o países; favor de no usar abreviaturas.

6a	País(es) de Ciudadanía
	Italy

L.6b. Número de Identificación del Contribuyente en el Extranjero.

Si para propósitos de impuestos su país de residencia le emitió un número de identificación de contribuyente, anote tal número en la línea 6b. Por ejemplo, si es residente de Canadá usted anotaría su Número de Seguro Social Canadiense.

6b No. de identificación en el extranjero (si alguno)

L.6c. Tipo de Visa de los EE.UU.

Escriba en ésta línea solamente la información sobre su visa de no inmigrante. Incluya la clasificación que recibió del USCIS, número de la visa, y la fecha de vencimiento de la misma en el formato de mes/día/año. Por ejemplo, si tiene una visa J-1 con el número 111111111, y tiene una fecha de vencimiento del 13 de junio del 2008, usted escribirá "F-1", "No. 111111111, y "6/13/2008".

6c Tipo de Visa de los EE.UU. (si alguna), y fecha de vencimiento F-1 No. 11111111 06/13/2008

Individuos que marcaron la casilla de razón "f" (estudiante, profesor o investigador) tiene que someter un pasaporte comprobando una visa válida emitida por el Departamento de Estado Estadounidense.

Aviso: Si el USCIS le emitió una visa con la designación "duration of stay" (duración de permanencia), entonces escriba "D/S" como su fecha de vencimiento.

L.6d. Documentos de identificación.

Marque el encasillado apropiado. Si el encasillado "otra" está marcada, entonces escriba el tipo de documentación en el espacio proporcionado. Si el solicitante presenta un pasaporte válido, entonces no tiene que presentar ningún otro documento para demostrar la "identidad y condición extranjera". **Un pasaporte es el único documento autosuficiente**. Si no tiene pasaporte, usted debe utilizar los documentos mencionados en la **Tabla de Verificación de Documentos**, y estará obligado a proveer más de un documento que esté vigente (al día) para verificar su identidad y condición

extranjera. A excepción de los hijos menores de 14 años de edad (menor de 18 años de edad si es un estudiante), por lo menos un documento que proporcione debe contener una fotografía reciente. Uno de los documentos que puede usarse como comprobante para demostrar "la identidad y condición extranjera" del hijo menor, es un certificado/acta de nacimiento.

RECORDATORIO: Si usted está presentando varios documentos utilice solamente la información de uno de los documentos para completar la Línea 6d. Anote la información para el segundo documento en una hoja de papel separada, si aplica, y la une a la Forma W-7/W-7(SP).

Escriba el nombre del estado o país u otro emisor, el número de identificación que aparece en el (los) documento(s) (si alguno), la fecha de vencimiento, y la fecha en que usted entró en los Estados Unidos. Las fechas deben escribirse en el formato de mes/día/año. (es decir, el 4 de octubre del 2008 se escribirá 10/04/2008). En adición, le pueden requerir que proporcione una traducción certificada de los documentos emitidos en un idioma extranjero.

6	6d	Documentación de identificación sometida (vea las	instrucciones)				
		Pasaporte Licencia de Conducir/Iden.Es	statal Documentación U	SCIS	Otro		
		Emitido por: Austria No. XXXXXXXXX	Vence 10 / 04 / 2008	Fecha de	e llegada a lo	os EE.UU 02 ,	/ 14 / 2005

L.6e/6f. Números de Identificación Usados Anteriormente – TIN o EIN

Si a usted le emitieron un número de identificación temporero (TIN o ITIN) o un número de identificación patronal (EIN) del *IRS*, marque el encasillado "Sí", y escriba ese número en la línea 6f, junto con el nombre en el cual fue emitido. Si había más de un número temporero emitido o un número temporero y un *EIN*, adjunte una hoja separada continuando la lista de todos los números anteriores emitidos a usted. Si usted nunca tuvo un *TIN* o *EIN* temporero, o no conoce su *TIN* o *EIN* temporero, marque el encasillado "No/Desconozco".

Un *TIN* es un número temporero de nueve-dígitos emitido por el *IRS* a las personas que presentan una declaración de impuestos o hacen un pago sin proporcionar un número de identificación de contribuyente. A usted le hubieran emitido este número si presentó una declaración de impuestos estadounidense y no tenía un número de seguro social. Este *TIN* temporero aparecerá en cualquier correspondencia que el *IRS* le envió acerca de esa declaración de impuestos.

Un *EIN* es un número de nueve dígitos (por ejemplo, 12-XXXXXXX) otorgado por el *IRS* a los negocios, tales como empresarios por cuenta propia.

6e	Ha recibido anteriormente un número temporero de identificación de contribuyente de los EE.UU.(TIN) o un número de identificación patronal (EIN)?
	 No/Desconozco. Omita la linea 6f ✓ Si. Complete la línea 6f. Si es más de uno, utilice una hoja adicional y adjúntela a ésta forma (vea las instrucciones).
6f	Escriba: TIN o EIN ► 9XX-28-XXXX y el Nombre conforme al cual se emitió ► Mary J. Smith

L.6g. Nombre de la universidad/colegio/o empresa - (debe completarse si usted marcó el encasillado "f" en el área de razones).

Si marcó el encasillado "f" en el área de razones, usted tiene que proporcionar el nombre de la institución educativa, la ciudad y estado donde está ubicada. También tiene que indicar la duración de su permanencia.

Si usted está temporeramente en los Estados Unidos para propósitos comerciales, debe proporcionar el nombre del negocio con el cual usted lleva a cabo su negocio y la ciudad y estado donde está ubicado. También tiene que indicar la duración de su permanencia en los EE.UU.

Encasillado f razón:

Línea 6g

f 🗹 Estudiante, profesor(a) o investigador(a) no residente presentando una declaración de impuestos de los EE.UU.

Nombre del colegio/universidad o entidad (vea las instrucciones) Universidad ABC
Ciudad y estado Filadelfia, PA
Duración de permanencia 4 años

FIRMA

¿Quién puede firmar la Forma W-7 ó W-7(SP)?

Por regla general, el (la) solicitante tiene que firmar la Forma W-7 ó W-7(SP). A continuación, son excepciones a este requisito.

¿Quién puede firmar la Forma W-7 ó W-7(SP) si el (la) solicitante es menor de 14 años de edad?

Si el (la) solicitante esmenor de 14 años de edad, una persona delegada, los padres o un guardián o tutor designado por la corte tiene que firmarla por él o ella. Escriba a máquina o con letras de molde el nombre de la persona delegada en el espacio indicado y marque el encasillado apropiado que indica la relación o parentesco que dicha persona tiene con el (la) solicitante.

Si usted está firmando como guardián nombrado por la corte u otro individuo legalmente responsable, la documentación también debe someterse junto con la Forma W-7 para demostrar su parentesco con el solicitante. Estos documentos pueden incluir papeles de adopción ó los papeles judiciales mostrando la tutela legal. El dependiente debe estar en la declaración de impuestos sobre el ingreso federal estadounidense que está adjunta a la Forma W-7.

¿Quién puede firmar la Forma W-7 ó W-7(SP) si el (la) solicitante tiene 14 años o más de edad?

Si el (la) solicitante tiene 14 años o más de edad, él (la) mismo(a) puede firmar la forma o designar a un(a) agente autorizado(a) para que firme por él o ella. El (la) agente autorizado(a) debe escribir con letras de molde su nombre en el espacio indicado para el nombre del delegado y debe incluir una Forma 2848, "Power of Attorney and Declaration of Representative" (Poder Notarial y Declaración del Representante).

El *POA* debe someterse en inglés y debe expresar claramente el propósito para el cual se va a usar bajo la sección de "asuntos tributarios". Un *POA* recibido en un idioma que no es el inglés, será considerado inválido. Refiérase al Web del IRS en www.irs.gov para la información adicional sobre Poder Legal/Notarial (POA).

ENVIANDO LA SOLICITUD

¿Adónde envío mi solicitud?

Envíe su Forma W-7 ó W-7(SP) a la siguiente dirección:

Internal Revenue Service ITIN Operation P.O. Box 149342 Austin, TX 78714-9342 Si usted está utilizando un servicio de mensajero y necesita proveer una dirección, envíe el paquete de su Forma W-7 a:

> Internal Revenue Service Submission Processing Center ITIN Operation Mail Stop 6090-AUSC 3651 S. Interregional, HWY 35 Austin, TX 78741-0000

INFORMACIÓN ADICIONAL

¿Adónde puedo ir para obtener ayuda con mi solicitud para un *ITIN?*

Usted puede llamar al número del *IRS* marcando el 1-800-829-1040 (sin cargo dentro de los Estados Unidos), para recibir información sobre dónde puede recibir ayuda en completar su Forma W-7 ó W-7(SP) y su declaración de impuestos. Los solicitantes internacionales pueden llamar al 215-516-2000 (no es un número gratis) para ayuda. (Este número no está disponible para los residentes estadounidenses.)

Usted también puede visitar localmente o hacer una cita con *El Centro de Ayuda al Contribuyente del *IRS* (TAC), donde los funcionarios del *IRS* están disponible para:

- Ayudar a los contribuyentes con la preparación de la Forma W-7 ó W-7(SP);
- Contestar cualquier pregunta sobre la Forma W-7 ó W-7(SP);
- Revisar o validar los documentos que verifican su identidad:
- Ayudarle a usted a contestar una notificación del *IRS* relacionada a su solicitud para un *ITIN*; y
- Enviar su Forma W-7 ó W-7(SP) acompañada de su declaración de impuestos, cuando es apropiado al Centro de Servicio en Austin, TX (vea "Excepciones").
 - * Para encontrar una lista local de *TACs* del *IRS*, vaya a la página del Internet del *IRS* en www.irs.gov.

Recordatorio: Si está planeando usar los servicios de una oficina *TAC* del *IRS*, en el extranjero asegúrese primero de llamar o verificar su Internet para determinar sus horas de oficina.

También puede beneficiarse de los servicios de un(a) agente tramitador autorizado(a) por el *IRS*.

¿Adónde puedo ir para obtener información adicional para que me ayuden con mi solicitud de ITIN?

Para más información sobre las condiciones de un(a) extranjero(a) residente y de un(a) extranjero(a)



no residente y las pruebas de residencia (incluyendo la prueba substancial de presencia en los EE.UU.), vea la Publicación 519.

Para más detalles sobre quienes pueden calificarse como dependientes y cómo se obtiene un *SSA* para un dependiente, vea la Publicación 501 y la Publicación 519.

Estas publicaciones del *IRS* son completamente gratuitas. Para pedir estas publicaciones:

- Llame al 1-800-829-3676 dentro de los Estados Unidos solamente. También pueden pedirse en cantidades a través de este número.
- Solicite una copia por correo, escribiendo a:

Internal Revenue Service National Distribution Center 1201 N. Mitsubishi Motorway Bloomington, IL 61705-6613

- Visite la oficina más cercana de *TAC* del *IRS* (Centro de Ayuda al Contribuyente del *IRS*).
- Consiga una copia bajándola (descargándola) en la página del Internet del IRS en www.irs.gov.

¿Adónde puedo llamar para conseguir ayuda con mi Forma W-7 ó W-7(SP)?

Si después de leer las instrucciones para la Forma W-7 ó W-7(SP) y nuestras publicaciones gratuitas, usted todavía no está seguro(a) de cómo se completa su solicitud o tiene preguntas adicionales, puede llamar al *IRS* para pedir asistencia a cualquiera de las oficinas a continuación:

- Dentro de los Estados Unidos al 1-800-829-1040. La ayuda proporcionada a los que llaman desde Alaska o Hawaii será basada en las horas de operación en la Zona Tiempo Pacífico.
- Fuera de los Estados Unidos, solamente puede llamar al 215-516-2000 (no es una llamada gratuita), o cualquiera de las oficinas extranjeras mencionadas al principio de esta publicación.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS MÁS FRECUENTES

¿Cuáles son los requisitos de la documentación para poder solicitar un *ITIN*?

El (la) solicitante tendrá que proporcionar documentación que esté vigente (que todavía no se ha vencido) v que pruebe claramente su identidad v condición de extranjero(a), (es decir, contiene su nombre, fotografía y verificación de la condición de extraniero(a) que usted reclama). Para una definición "vigente" (que esté al día)"para propósitos de ITIN, vea más adelante "Documentación". Un pasaporte es el único documento que es autosuficiente y proporciona toda la información necesa-ria. En todas las otras circunstancias el solicitante tendrá que proporcionar por lo menos dos documentos de identidad para comprobar la identidad y la condición de extraniero(a) v. con la excepción de los hijos menores de 14 años de edad (menor de 18 años de edad si un estudiante), por lo menos uno de los documentos debe contener una fotografía reciente.

¿La tarjeta de "Identidad Nacional" incluye la "Matrícula Mexicana" como tarjeta aceptable de identificación para solicitar un *ITIN*?

La tarjeta de Matrícula es una forma aceptable de identificación al solicitar un *ITIN*.

¿Puedo enviar fotocopias de mi documentación?

Usted puede enviar fotocopias de su documentación original, sin embargo, **todas** las fotocopias deben ser:

- Certificadas por la agencia emisora;
- Certificadas/notarizadas por un funcionario del Departamento de Estado (notarios de las Embajadas y Consulados de los Estados Unidos en todas partes del mundo) o por la Oficial General del Juez Procurador Militar de los Estados Unidos; o
- Certificadas/notarizadas por notarios Extranjeros autorizados bajo la Convención de la Haya que adjuntará una Apostilla (legalización de documento). (Nota: La Apostilla debe mantenerse unida a los documentos sometidos al Servicio de Impuestos Internos); o
- Certificadas/notarizadas por un notario público estadounidense legalmente autorizado dentro de la jurisdicción de él/ella (con su sello en relieve o una estampilla claramente indicada).

¿Cuáles son los requisitos para el Crédito por Ingreso del Trabajo (EITC) relacionados al *ITIN?*

Un(a) contribuyente que tiene un *ITIN* no puede reclamar el *EITC*. Para reclamar el *EITC*, el (la) contribuyente tiene que presentar una declaración de impuestos como ciudadano(a) o residente legal de los Estados Unidos en la Forma 1040. En adición, el (la) contribuyente, cónyuge e hijos(as) calificados(as) que aparecen en la declaración deben tener números de Seguro Social *"válidos para poder trabajar."* Si el reclamante está casado(a), él o ella tiene que presentar su declaración reclamando el estado de *"Casado que presenta una declaración conjunta"* (Married Filing Joint Status). Para una excepción a esta regla, vea *"Married Persons Living Apart"* (Casados que viven aparte) en la Publicación 501.

¿Cuáles son las reglas para el Crédito Tributario por Hijo/Crédito Tributario Adicional por Hijo (CTC) cuando se relacionan a un *ITIN?*

Aunque su hijo podría obtener un *ITIN* para el propósito de ser reclamado como un dependiente en su declaración del impuesto federal estadounidense, su hijo debe ser ciudadano americano, nacional estadounidense, o residente estadounidense, para ser considerado como "hijo que califica" para propósitos del Crédito Tributario por Hijo. Para información adicional, refiérase a la Publicación 972, "Child Tax Credit" (Crédito Tributario por Hijo).

¿Se puede utilizar un *ITIN* para presentar una declaración atrasada o enmendar declaraciones de los años anteriores?

Sí se puede utilizar un *ITIN* para presentar cualquier declaración válida, atrasada o enmendar declaraciones de años anteriores (sobre el ingreso, sobre el caudal hereditario, sobre los regalos o reclamaciones de reembolso). El proporcionar un *ITIN* en una declaración de impuestos no elimina la necesidad de satisfacer las normas y reglas de elegibilidad para reclamar exenciones específicas, créditos, etc. Si la declaración de impuestos que usted anexa a su Forma W-7 ó W-7(SP) se presenta después de la fecha de vencimiento, usted quizás tendrá que pagar interés y/o multas. Usted debe presentar su declaración de impuestos para el 15 de abril del año en curso que es la fecha de vencimiento para evitar esa situación.

¿Son los ITIN válidos para los dependientes si presentó una declaración de impuestos atrasada?

Los ITIN serán aceptados para dependientes en las declaraciones de impuestos presentadas a su debido tiempo y en las atrasadas. Los dependientes solamente pueden ser reclamados cuando se cumplen las pruebas de dependencia.

¿Qué pasos debo tomar cuando tengo un *ITIN* y ahora soy elegible para un Número de Seguro Social (SSN)?

Llene la solicitud apropiada para el *SSN* y, cuando lo reciba, notifique por escrito al *IRS* (*ITIN Unit*) de su nuevo *SSN*. Utilice su *SSN* en todas las declaraciones de impuestos futuras; este número será el número principal en todos los documentos que tendrá que presentar. El *IRS* anulará su *ITIN*. Toda información anteriormente relacionada con los impuestos que llevaba un *ITIN* será asociada con el nuevo *SSN*.

¿Qué debo hacer si creo que tuve un SSN, pero no estoy seguro(a)?

Verifique con la Administración del Seguro Social *(SSA)* antes de solicitar un *ITIN*. Verifique la página del *SSA* en el Internet en http://www.ssa.gov.

¿Cuáles documentos necesitaré para informarle al IRS que la Administración del Seguro Social no me ha enviado un SSN?

Si usted es elegible para obtener un SSN, el IRS no le emitirá un ITIN a no ser que pueda comprobar que la SSA ha rechazado su solicitud para un SSN. Comprobantes del SSA (como una carta o declaración) que compruebe el rechazo debe unirse a su solicitud. Si usted es un estudiante con una visa F-1, J-1 o M-1 que no estará trabajando mientras estudia en los EE.UU., no tiene que solicitar primero un SSN. Se le permitirá proporcionar una carta de su Oficial Designado por la Facultad. (DSO) o el Oficial Responsable (RO), expresando que usted no estará obteniendo un empleo en los Estados Unidos o recibiendo cualquier tipo de ingreso por servicios personales. En adición, se le permitirá proveer una carta de su Escuela Autorizada por un oficial, expresando que se le ha invitado a los Estados Unidos para una presentación específica y estará recibiendo un pago de honorario.

¿Qué debo hacer si creo que tuve un número provisional del *IRS?*

Si piensa que alguna vez tuvo un número provisional *ITIN*, pero no está seguro(a) o no recuerda el número, déjenos saber en la Forma W-7 ó W-7(SP) que alguna vez usted podría haber tenido tal(es) número(s) e indique bajo que nombre usted cree que el número fue emitidó. Como parte del procesamiento de su Forma W-7 ó W-7(SP), el *IRS* tratará de localizar su número.

¿Qué debo hacer si cambié mi nombre desde que recibí mi *ITIN*?

Si el cambio sólo afecta su nombre legal, usted solamente necesita pedir un cambio de nombre enviando una carta directamente al centro de procesamiento del *IRS*, que tiene jurisdicción en su localización. Incluya una explicación de las circunstancias que llevan al cambio (matrimonio, divorcio, etc.) y facilite los comprobantes que apoyan su solicitud. Entre los ejemplos se incluyen:

- Una copia de su licencia de matrimonio.
- Una copia del certificado de divorcio.
- Un documento oficial de la corte validando el cambio del nombre.

¿Qué hago si mi dirección cambió desde que yo recibí mi *ITIN?*

Usted deberá notificarle al *IRS* cuanto antes completando la Forma 8822 en inglés, "Change of Address" (Cambio de Dirección), y envíela directamente a la dirección del *IRS* que aparece en las instrucciones del formulario.

¿El IRS emitirá ITINs a los individuos que están experimentando retrasos en obtener un SSN?

El *IRS* <u>no</u> emitirá *ITINs* en tales situaciones. Si una persona tiene derecho a un Número del Seguro Social, entonces ellos <u>no</u> son elegibles para un *ITIN*.

Documentación

TABLA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

El escribir una "X" en la columna de "Condición Extranjero(a)" y/o la columna de "Identidad" indica que la documentación verifica tal categoría.

Un pasaporte válido es el único documento que puede aceptarse como prueba única de su identidad y condición de extranjero(a) (es decir, si facilita su pasaporte, el (la) solicitante no tiene que proveer ninguna otra documentación). Si no proporciona un pasaporte, se debe proporcionar una combinación de documentos (por lo menos dos o más) que estén vigentes (al día); mostrando su nombre y una fotografía de usted, así como deben verificar su identidad y condición de extranjero(a). A excepción de sus hijos menores de 14 años de edad (menor de 18 si es un estudiante), por lo menos uno de los documentos debe contener una fotografía reciente.

CLASE DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	Condición de Extranjero (a)	Identidad
PASAPORTE (único documento aceptado como prueba única)	Х	Х
Identificación con foto de los Servicios de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS)	Х	Х
Visa emitida por el Departamento de Estado de los Estados Unidos.	Χ	Х
Licencia (Permiso) de conducir de los Estados Unidos		Х
Tarjeta de Identidad Militar de los Estados Unidos		Х
Licencia (Permiso) de conducir en el extranjero		Х
Tarjeta de Identidad Militar Extranjera	Х	Х
Tarjeta de Identidad Nacional (deberá estar al dia (vigente) y contener su nombre, fotografis, dirección, fecha de nacimiento y fecha de vencimiento)	Х	X
Tarjeta de Identidad Estatal de los Estados Unidos		Х
Tarjeta de registro para votar en el extranjero	X	X
Acta de nacimiento civil	Χ*	Х
Registros médicos (válido para dependientes solamente – menores de 14 años de edad (menor de 18 años de edad si es un estudiante.))*	Χ*	Х
Registros académicos (válido para dependientes solamente – menores de 14 años de edad (menor de 18 años de edad si es un estudiante.))*	X *	Х

^{*}Pueden utilizarse para establecer la condición de extranjero(a) sólo en el caso de documentos escritos en un idioma extranjero.

TABLA DE REQUISITOS A LAS EXCEPCIONES PARA PRESENTAR LA DECLARACIÓN DE IMPUESTOS

EXCEPCIÓN #1

Retención de Impuesto Sobre el Ingreso Pasivo a un Tercero

El reportar información y los requisitos de retención de impuestos aplican a los terceros (frecuentemente los bancos y otras instituciones financieras), quienes le pedirán un *ITIN* para permitirles a ellos presentar los informes que se le requieren por ley.

- La Forma 8805 en inglés "Foreign Partner's Information Statement of Section 1446 Withholding Tax" (Información de la Declaración Extranjera de la Sección 1446 Retención de Impuesto):
- La Forma 1042-S en inglés, "Foreign Person's United States Source Income Subject to Withholding (from Distributions from Pensions, Dividends, Annuities, Interest, Retirement, Profit- Sharing Plans, IRA, Insurance Contracts, etc.) (Fuente de Ingreso de la Persona Extranjera en los Estados Unidos sujeto a la Retención de Impuestos (de las Distribuciones de Pensiones, Dividendos, Anualidades, Interés, Jubilación, Planes de Ganancia Compartida, IRA, los Contratos de Seguros, etc.));
- La Forma 1099-INT en inglés, "Interest Income" (Ingreso del Interés).

NOTA: La Retención Sobre el Impuesto Federal y/o Reportando la Información debe tener lugar dentro del año tributario actual.

Retención del Impuesto Sobre el Ingreso Pasivo a un Tercero	Personas que son elegibles para reclamar la Excepción 1 incluyen:	Documentación que deber ser sometida por individuos que son elegibles para reclamar la Excepción 1:
	1(a) Individuos que son socios de una sociedad colectiva extranjera que invierte en los EE.UU. y quiénes poseen recursos que generan ingreso sujeto a reportar la información al <i>IRS</i> y a los requisitos de la retención del impuesto federal; o	1(a) Para apoyar la Excepción 1(a), facilite una copia de la porción del acuerdo de la sociedad colectiva exponiendo el <i>EIN</i> de la sociedad (el Número de Identificación Patronal) y mostrando que el solicitante es un socio en una sociedad colectiva que está llevando a cabo negocios en los Estados Unidos.
	1(b) Individuos que han abierto una cuenta de depósito que genera intereses bancarios y que además genera ingresos que están eficazmente relacionado con su comercio o negocio en los EE.UU., y están sujeto a reportar la información al <i>IRS</i> y a los requisitos de la retención del impuesto federal; o	1(b) Para apoyar la Excepción 1(b), facilite una carta firmada del Banco en su membrete oficial, donde aparece su nombre y número de cuenta, declarando que usted ha abierto una cuenta comercial la cual está sujeta a reportar la información al IRS y/o la retención del impuesto federal en los intereses devengados durante el año tributario actual.
	1(c) Individuos que son "extranjeros residente" para propósitos del impuesto y que han abierto una cuenta de depósito que genera intereses bancarios sujeto a reportar la información al <i>IRS</i> y/o a los requisitos de la retención del impuesto federal; o	1(c) Para apoyar la Excepción 1(c), facilite la una carta firmada del Banco en su membrete oficial, donde aparece su nombre y número de cuenta, declarando que usted ha abierto una cuenta comercial la cual está sujeta a reportar la información al IRS y/o la retención del impuesto federal en los intereses devengados durante el año tributario actual.

EXCEPCIÓN #1 Retención de Impuesto Sobre el Ingreso Pasivo a un Tercero (continúa)

Retención del Impuesto Sobre el Ingreso Pasivo a un Tercero	Personas que son elegibles para reclamar la Excepción 1 incluyen:	Documentación que deber ser sometida por individuos que son elegible para reclamar la Excepción 1:
	1(d) Individuos que están recibiendo las distribuciones durante el año actual de ingresos como pensiones, anualidades, regalías, dividendos, etc., y se requiere que proporcionen un ITIN al agente de retención (es decir compañía de inversión, compañía de seguro, institución financiera, etc.) para los propósitos de la retención del impuesto y los requisitos de informarlos.	1(d) Para apoyar la Excepción 1(d), facilite la documentación en forma de una carta firmada o una documentación del agente de retención, en membrete oficial, mostrando el nombre y número de cuenta de los individuos, y probando que un ITIIN se requiere para hacer las distribuciones al individuo durante el año tributario actual, qué está sujeto a la retención del impuesto federal y/o a los requisitos de reportar la información.

Sueldos, Salarios, Compensación y Pagos de Honorarios <u>con</u> Beneficios Reclamados Bajo un Tratado Tributario; Becas, Remuneración y Concesiones <u>con</u> Beneficios Reclamados Bajo un Tratado Tributario; o Ganancias de Juegos de Azar <u>con</u> Beneficios Reclamados Bajo un Tratado Tributario.

Reportar la información por el cual el *ITIN* está solicitándose. Los reportes de información incluyen pero no se limitan a:

■ La Forma 1042-S en inglés "Foreign Person's United States Source Income Subject to Withholding" (Fuente de Ingreso de la Persona Extranjera en los Estados Unidos sujeto a la Retención del impuesto)

2a. Sueldos, Salarios, Compensación y *Pagos de Honorarios

Reclamando los Beneficios Bajo un Tratado Tributario Personas que son elegible para reclamar la **Excepción 2 (a)** incluyen:

Individuos que reclaman los beneficios de un tratado tributario ya sea que está <u>exento</u> o sujeto a una tasa reducida de la retención de impuesto sobre el ingreso de sus sueldos, salarios, compensación y pagos de honorarios,

١

Quién estará presentando la Forma 8233 al pagador del ingreso.

Documentación a ser presentada por individuos que son elegible para reclamar la **Excepción 2a**.

- Una carta de empleo del pagador del ingreso, o
- Una copia del contrato de trabajo, o
- Una carta solicitando su presencia para hablar en público, etc., junto con:
- La evidencia (información) en la solicitud de la Forma W-7/W-7(SP), que la persona tiene derecho a reclamar los beneficios bajo un tratado tributario, y
- Una copia de la Forma 8233 de la porción completada por el agente de retención de impuestos unida a la Forma W-7/W-7(SP), y una carta de la Administración del Seguro Social (SSA) *, declarando que el individuo es no es elegible para recibir un número de seguro social.
- *Los individuos que se encuentran en los EE.UU. que están recibiendo pagos de honorarios, no tienen que obtener una carta de rechazo del SSA. Una carta del Oficial Autorizado por la Facultad es suficiente.

2b. Remuneraciones, Becas para los Estudios y Concesiones

Reclamando los Beneficios Bajo un Tratado Tributario Personas que son elegible para reclamar la **Excepción 2 (b)** incluyen:

■ Individuos que reclaman los beneficios de un tratado tributario ya sea que está exento o sujeto a una tasa reducida de la retención de impuesto sobre el ingreso de las remuneraciones, becas para los estudios y concesiones. (es decir los estudiantes extranjeros, becarios, profesores, investigadores, visitantes extranjeros, o cualquier otro individuo),

٧

 Quién estará presentando la Forma W-8BEN al agente de retención de impuestos. Documentación a ser presentada por individuos que son elegible para reclamar la **Excepción 2b.**

- Una carta o una notificación oficial de la Institución Educativa (es decir Universidad o Colegio de Estudios Superiores) otorgando la beca, remuneración, concesiones u honorarios; o
- Una copia del contrato con una Universidad, Colegio de Estudios Superiores o la Institución Educativa,

junto con:

- La evidencia (información) en la solicitud de la Forma W-7/W - 7(SP), que la persona tiene derecho a reclamar los beneficios bajo un tratado tributario, y
- Una copia de la Forma W-8BEN que sometió al agente de retención del impuesto, unida a la Forma W-7/W-7(SP).y

Sueldos, Salarios, Compensación y Pagos de Honorarios con Beneficios Reclamados Bajo un Tratado Tributario; Becas, Remuneración y Concesiones con Beneficios Reclamados Bajo un Tratado Tributario; o Ganancias de Juegos de Azar con Beneficios Reclamados Baio un Tratado Tributario. (continúa)

2b. Remuneraciones. Becas para los **Estudios y Concesiones**

Reclamando los Beneficios Baio un Tratado Tributario Personas que son elegible para reclamar la **Excepción 2 (b)** incluven: Documentación que debe ser presentada por individuos que son elegible para reclamar la Excepción 2b.

Una carta de la Administración del Seguro Social (SSA)*, expresando que el individuo no es elegible para recibir un número del seguro social.

Nota: Los estudiantes con una visa F-1, J-1 o M-1 quiénes no estarán trabajando mientras estudian en los EE.UU., no tienen que solicitar un SSN. Se les permitirá proporcionar una carta del Oficial Designado por la Facultad (DSO) o el Funcionario Oficial (RO), expresando que ellos no estarán obteniendo un empleo en los EE.UU, o recibiendo cualquier tipo de ingreso por servicios personales. Esto aplica si una declaración de impuestos se une a la Forma W-7 o ha sido reclamada la Excepción 2.

2c. Remuneraciones. **Becas para los Estudios** v Concesiones

Ningún Beneficio Bajo un Tratado Tributario.

Personas que son elegible para reclamar la **Excepción 2(c)** incluyen:

Individuos que reciben ingreso no compensatorio de las becas, remuneraciones, o concesiones, (es decir los estudiantes extranjeros, becarios, profesores, investigadores, o cualquier otro individuo), que está sujeto a reportar la información al IRS v/o a los requisitos de la retención de la contribución durante el año actual.

Documentación que debe ser presentada por individuos que son elegibles para reclamar la Excepción 2(c).

- Una carta o notificación oficial de la Institución Educativa (es decir Colegio o Universidad) otorgando la beca, remuneraciones. concesiones no compensatoria, o
- Una copia del contrato con la Universidad. Colegio o Institución Educativa, iunto con:
- Una copia de su pasaporte demostrando una Visa válida emitida por el Departamento de Estado Estadounidense.
- Una carta del Oficial Designado por la Facultad (DSO) o el Funcionario Responsable (RO) expresando que el individuo está recibiendo ingreso no compensatorio de las becas. remuneraciones, o concesiones, que están sujeto a reportar la información al IRS v/o a los requisitos de la retención de la contribución; * v
- * Esta carta **debe** unirse a la Formar W-7. o su solicitud para un ITIN se rechazará: v
- Una carta de la Administración del Seguro Social (SSA), expresando que el individuo no es elegible para recibir un número del seguro social.

Sueldos, Salarios, Compensación y Pagos de Honorarios <u>con</u> Beneficios Reclamados Bajo un Tratado Tributario; Becas, Remuneración y Concesiones <u>con</u> Beneficios Reclamados Bajo un Tratado Tributario; o Ganancias de Juegos de Azar <u>con</u> Beneficios Reclamados Bajo un Tratado Tributario.

(continúa)

2c. Remuneraciones, Becas para los Estudios y Concesiones
Ningún Beneficio Bajo un Tratado

Personas que son elegible para reclamar la **Excepción 2(c)** incluyen:

Nota: Los estudiantes con una visa F-1, J-1 o M-1 quiénes no estarán trabajando mientras estudian en los EE.UU., no tienen que solicitar un *SSN*. Se les permitirá proporcionar una carta del Oficial Designado por la Facultad (DSO) o el Funcionario Oficial (RO), expresando que ellos no estarán obteniendo un empleo en los EE.UU. o recibiendo cualquier tipo de ingreso por servicios personales. Esto aplica si una declaración de impuestos se une a la Forma W-7 o ha sido reclamada la Excepción 2.

2d. Ganancias de los Juegos de Azar

Tributario.

Reclamando los Beneficios Bajo un Tratado Tributario. Personas que son elegible para reclamar la **Excepción 2(d)** incluyen:

- Extranjeros no residentes visitando los EE.UU. quienes tienen ganancias de los juegos de azar; y
- Quienes están reclamando los beneficios tributarios Bajo un Tratado Estadounidense para una exención o la tasa reducida de la retención del impuesto federal en ese ingreso; y
- Quienes estarán utilizando los servicios de un agente oficial de los juegos de azar desempeñando su función como Agente Tramitador del IRS-ITIN.

La documentación debe presentarse a través de los servicios apropiados de un oficial de juegos de azar que sirve como un Agente Tramitador del *IRS-ITIN* para solicitar un *ITIN* bajo la **Excepción 2(d)**.

Aviso: Si usted no obtiene los servicios de un oficial de juegos de azar, todavía puede presentar la Forma 1040NR al final del año tributario con la Forma W-7/W-7(SP), uniendo una copia de la Forma 1042-S mostrando la cantidad de impuesto retenida. Su declaración 1040NR también debe mostrar el número del artículo tributario bajo el tratado y el país bajo el cual usted está reclamando los beneficios del tratado.

EXCEPCIÓN #3

Terceros Reportando el Interés Hipotecario

El reportar una información y los requisitos de retención del impuestos aplican a los terceros (frecuentemente los bancos y otras instituciones financieras), quienes le pedirán un *ITIN* para permitirles a ellos presentar los informes que se requieren por ley.

■ Forma 1098 en inglés, "Mortgage Interest Statement" (Comprobante del Interés Hipotecario).

Excepción 3 Terceros Reportando el Interés Hipotecario

Documentación que debe ser presentada por individuos que son elegible para reclamar la **Excepción 3** incluyen:

Individuos que muestran evidencia de un préstamo hipotecario. Esto incluirá una copia del contrato de compraventa o documentación similar, mostrando evidencia de un préstamo hipotecario residencial en la propiedad real localizada en los Estados Unidos.

Retención de Terceros – Disposición del Interés que Tiene un Extranjero en Bienes Inmuebles (Bienes Raíces) en los Estados Unidos

El reportar una información y los requisitos de retención de impuestos aplican a los terceros (frecuentemente los bancos y otras instituciones financieras), quienes le pedirán un *ITIN* para permitirles a ellos presentar los informes que se requieren por ley.

- Forma 8288 en inglés, "U.S. Withholding Tax Return for Dispositions by Foreign Persons of U.S. Real Property Interest" (Declaración Estadounidense del Impuesto Retenido para las Disposiciones Hechas por Extranjeros de los Intereses en Bienes Raíces)
- Forma 8288-A en inglés, "Statement of Withholding on Dispositions by Foreign Persons of U.S. Real Property Interest (Informe del Impuesto Retenido para las Disposiciones Hechas por Extranjeros de los Intereses en Bienes Raíces en los Estados Unidos)
- Forma 8288-B en inglés, "Application for Withholding Certificate for Dispositions by Foreign Persons of U.S. Real Property Interest" (Solicitud del Certificado del Impuesto Retenido para las Disposiciones Hechas por Extranjeros de los Intereses en Bienes Raíces en los Estados Unidos)

AVISO: La Retención del Impuesto Federal y/o la Información Reportada tienen que llevarse a cabo dentro del año tributario actual.

Excepción #4

Retención de Terceros

 Disposición del Interés que Tiene un Extranjero en Bienes Inmuebles en los Estados Unidos. Generalmente, la obligación de la retención de impuesto se impone a un comprador u otro cesionario(a) (agente de retención), cuando se adquiere un interés en bienes inmuebles estadounidense adquirido por una persona extranjera. En algunos casos, la persona extranjera puede solicitar un certificado de retención para poder reducir o eliminar la retención de impuesto sobre la disposición en bienes raíces.

Documentación que debe ser presentada por individuos que son elegibles para reclamar la **Excepción 4** incluye:

- La Forma 8288-B completada y una copia del contrato de compraventa.
- Para el vendedor de la propiedad, la Forma 8288 y 8288-A presentada por el comprador debe incluirse a la Forma W-7/W-7(SP).

EXCEPCIÓN #5

Presentando Bajo TD-9363 con la Registración de la Forma 13350

AVISO: La Retención del Impuesto Federal y/o la Información Reportada tienen que llevarse a cabo dentro del año tributario actual.

Excepción #5 Obligaciones Reportadas Bajo la Directiva del Tesoro 9363

Personas que son elegible para reclamar la

Excepción 2(d) incluye:

Individuos que por ley son requeridos a obedecer la Directiva del Tesoro 9363 (TD-9363) y quiénes tienen que obtener un ITIN para reunir este requisito.

Documentación a ser sometida por individuos que son elegibles para reclamar la **Excepción 5** incluye:

Forma W-7 y la Forma 13350

junto con

Una carta del patrono en el membrete de la corporación exponiendo que el individuo ha designado a cumplir con lo que se tiene que informar al IRS.

EJEMPLOS COMPLETADOS DE LA FORMA W-7'S PARA "LAS EXCEPCIONES"

EXCEPCIÓN 1 – RETENCIÓN DE IMPUESTO SOBRE EL INGRESO PASIVO DE UN TERCERO

Participación en una Sociedad Colectiva Estadounidense - Ningún Beneficio Bajo un Tratado Tributario

Razón por la que usted presenta la Forma W-7(SP). Lea las instrucciones para e tiene que presentar una declaración de impuestos junto con la Forma W-7(SP)	encasillado que usted desea marcar. Aviso: Si marca el encasillado b, c, d, e, o g, us í a menos que usted reúna una de las excepciones (vea las instrucciones).
a Extranjero(a) no residente obligado(a) a obtener un ITIN para poder rec	amar beneficios de un tratado tributario.
b Extranjero(a) no residente que debe presentar declaración de in	
	n que está presente en este país) que presenta declaración de impuestos del paí
d Dependiente de un ciudadano(a)/extranjero(a) residente de los EE.UU	Anote el nombre y SSN/ITIN del ciudadano/extranjero(a) residente de los EE.UU.
e Cónyuge de un ciudadano/extranjero residente de los EE.UU.	(vea las instrucciones) ▶
f Estudiante, profesor(a) o investigador(a) no residente presentan	do una declaración de impuestos de los EE.UU o reclamando una excepcio
g Dependiente/cónyuge de un extranjero de visado no residente.	
n ✓ Otra (especifique) ► Excepción 1(a) – Participa	
Información adicional para a y f, arriba. Anote el país que tiene un tratado tril	utario ▶ y el número del artículo del tratado ▶
Ingreso Jubilatorio – Ningún Beneficio Bajo un	Tratado Tributario
tiene que presentar una declaración de impuestos junto con la Forma W-7(SP).	encasillado que usted desea marcar. Aviso: Si marca el encasillado b, c, d, e, o g, ust a menos que usted reúna una de las excepciones (vea las instrucciones).
a Extranjero(a) no residente obligado(a) a obtener un <i>ITIN</i> para poder rec	amar beneficios de un tratado tributario.
b Extranjero(a) no residente que debe presentar declaración de in	puestos estadounidense.
	n que está presente en este país) que presenta declaración de impuestos del país
d Dependiente de un ciudadano(a)/extranjero(a) residente de los EE.UU.	(
e Cónyuge de un ciudadano/extranjero residente de los EE.UU.	(vea las instrucciones) ▶
	do una declaración de impuestos de los EE.UU o reclamando una excepció
g ☐ Dependiente/cónyuge de un extranjero de visado no residente. n ☑ Otra (especifique) ► Excepción 1(d) — Ingreso.	lubilatorio
Información adicional para a y f , arriba. Anote el país que tiene un tratado trib	
	,
Ingreso Jubilatorio – Con Beneficio Bajo un Tra	tado Tributario
	encasillado que usted desea marcar. Aviso: Si marca el encasillado b, c, d, e, o g, ust
Razón por la que usted presenta la Forma W-7(SP). Lea las instrucciones para tiene que presentar una declaración de impuestos junto con la Forma W-7(SP)	encasillado que usted desea marcar. Aviso: Si marca el encasillado b, c, d, e, o g, ust a menos que usted reúna una de las excepciones (vea las instrucciones).
Razón por la que usted presenta la Forma W-7(SP). Lea las instrucciones para e	encasillado que usted desea marcar. Aviso: Si marca el encasillado b, c, d, e, o g, ust a menos que usted reúna una de las excepciones (vea las instrucciones). amar beneficios de un tratado tributario.
Razón por la que usted presenta la Forma W-7(SP). Lea las instrucciones para e tiene que presentar una declaración de impuestos junto con la Forma W-7(SP) a ☑ Extranjero(a) no residente obligado(a) a obtener un /T/I/N para poder rec b ☐ Extranjero(a) no residente que debe presentar declaración de in	encasillado que usted desea marcar. Aviso: Si marca el encasillado b, c, d, e, o g, ust a menos que usted reúna una de las excepciones (vea las instrucciones). amar beneficios de un tratado tributario.
Razón por la que usted presenta la Forma W-7(SP). Lea las instrucciones para e tiene que presentar una declaración de impuestos junto con la Forma W-7(SP) a ☑ Extranjero(a) no residente obligado(a) a obtener un /T/I/N para poder rec b ☐ Extranjero(a) no residente que debe presentar declaración de in	encasillado que usted desea marcar. Aviso: Si marca el encasillado b, c, d, e, o g, ust a menos que usted reúna una de las excepciones (vea las instrucciones). amar beneficios de un tratado tributario. apuestos estadounidense. n que está presente en este país) que presenta declaración de impuestos del paí
Razón por la que usted presenta la Forma W-7(SP). Lea las instrucciones para e tiene que presentar una declaración de impuestos junto con la Forma W-7(SP) a ☑ Extranjero(a) no residente obligado(a) a obtener un ITIN para poder rec b ☐ Extranjero(a) no residente que debe presentar declaración de in c ☐ Extranjero(a) residente de los EE.UU. (basado en la cuantía de días e	encasillado que usted desea marcar. Aviso: Si marca el encasillado b, c, d, e, o g, ust a menos que usted reúna una de las excepciones (vea las instrucciones). amar beneficios de un tratado tributario. ipuestos estadounidense. n que está presente en este país) que presenta declaración de impuestos del paí
Razón por la que usted presenta la Forma W-7(SP). Lea las instrucciones para e tiene que presentar una declaración de impuestos junto con la Forma W-7(SP) a ☑ Extranjero(a) no residente obligado(a) a obtener un ITIN para poder rec b ☐ Extranjero(a) no residente que debe presentar declaración de in c ☐ Extranjero(a) residente de los EE.UU. (basado en la cuantía de días e d ☐ Dependiente de un ciudadano(a)/extranjero(a) residente de los EE.UU e ☐ Cónyuge de un ciudadano/extranjero residente de los EE.UU. f ☐ Estudiante, profesor(a) o investigador(a) no residente presentan	encasillado que usted desea marcar. Aviso: Si marca el encasillado b, c, d, e, o g, ust a menos que usted reúna una de las excepciones (vea las instrucciones). Jamar beneficios de un tratado tributario. Jamar beneficios de un tratado tributario.
Razón por la que usted presenta la Forma W-7(SP). Lea las instrucciones para e tiene que presentar una declaración de impuestos junto con la Forma W-7(SP) a ☑ Extranjero(a) no residente obligado(a) a obtener un ITIN para poder rec b ☐ Extranjero(a) no residente que debe presentar declaración de in c ☐ Extranjero(a) residente de los EE.UU. (basado en la cuantía de días e d ☐ Dependiente de un ciudadano(a)/extranjero(a) residente de los EE.UU e ☐ Cónyuge de un ciudadano/extranjero residente de los EE.UU. f ☐ Estudiante, profesor(a) o investigador(a) no residente presentan g ☐ Dependiente/cónyuge de un extranjero de visado no residente.	encasillado que usted desea marcar. Aviso: Si marca el encasillado b, c, d, e, o g, usta a menos que usted reúna una de las excepciones (vea las instrucciones). amar beneficios de un tratado tributario. spuestos estadounidense. n que está presente en este país) que presenta declaración de impuestos del paí Anote el nombre y SSN/TTIN del ciudadano/extranjero(a) residente de los EE.UU. (vea las instrucciones) . do una declaración de impuestos de los EE.UU o reclamando una excepcio
Razón por la que usted presenta la Forma W-7(SP). Lea las instrucciones para e tiene que presentar una declaración de impuestos junto con la Forma W-7(SP) a ☑ Extranjero(a) no residente obligado(a) a obtener un ITI/N para poder rec b ☐ Extranjero(a) no residente que debe presentar declaración de in c ☐ Extranjero(a) residente de los EE.UU. (basado en la cuantía de días e d ☐ Dependiente de un ciudadano(a)/extranjero(a) residente de los EE.UU. f ☐ Estudiante, profesor(a) o investigador(a) no residente presentan g ☐ Dependiente/cónyuge de un extranjero de visado no residente. h ☑ Otra (especifique) ▶ Excepción 1(d) — Ingreso	encasillado que usted desea marcar. Aviso: Si marca el encasillado b, c, d, e, o g, ust a menos que usted reúna una de las excepciones (vea las instrucciones). amar beneficios de un tratado tributario. upuestos estadounidense. n que está presente en este país) que presenta declaración de impuestos del paí Anote el nombre y SSN/ITIN del ciudadano/extranjero(a) residente de los EE.UU. (vea Jas instrucciones) . do una declaración de impuestos de los EE.UU o reclamando una excepcio
Razón por la que usted presenta la Forma W-7(SP). Lea las instrucciones para e tiene que presentar una declaración de impuestos junto con la Forma W-7(SP) a ☑ Extranjero(a) no residente obligado(a) a obtener un ITIN para poder rec b ☐ Extranjero(a) no residente que debe presentar declaración de in c ☐ Extranjero(a) residente de los EE.UU. (basado en la cuantía de días e d ☐ Dependiente de un ciudadano(a)/extranjero(a) residente de los EE.UU e ☐ Cónyuge de un ciudadano/extranjero residente de los EE.UU. f ☐ Estudiante, profesor(a) o investigador(a) no residente presentan g ☐ Dependiente/cónyuge de un extranjero de visado no residente.	encasillado que usted desea marcar. Aviso: Si marca el encasillado b, c, d, e, o g, usta a menos que usted reúna una de las excepciones (vea las instrucciones). amar beneficios de un tratado tributario. upuestos estadounidense. n que está presente en este país) que presenta declaración de impuestos del paí Anote el nombre y SSN/ITIN del ciudadano/extranjero(a) residente de los EE.UU. (vea las instrucciones) . do una declaración de impuestos de los EE.UU o reclamando una excepcio
Razón por la que usted presenta la Forma W-7(SP). Lea las instrucciones para e tiene que presentar una declaración de impuestos junto con la Forma W-7(SP) a ☑ Extranjero(a) no residente obligado(a) a obtener un ITI/N para poder rec b ☐ Extranjero(a) ro residente que debe presentar declaración de in c ☐ Extranjero(a) residente de los EE.UU. (basado en la cuantía de días e d ☐ Dependiente de un ciudadano(a)/extranjero(a) residente de los EE.UU. e ☐ Cónyuge de un ciudadano/extranjero residente de los EE.UU. f ☐ Estudiante, profesor(a) o investigador(a) no residente presentan g ☐ Dependiente/cónyuge de un extranjero de visado no residente. h ☑ Otra (especifique) ► Excepción 1(d) — Ingreso Información adicional para a y f, arriba. Anote el país que tiene un tratado tri	encasillado que usted desea marcar. Aviso: Si marca el encasillado b, c, d, e, o g, usta a menos que usted reúna una de las excepciones (vea las instrucciones). amar beneficios de un tratado tributario. upuestos estadounidense. n que está presente en este país) que presenta declaración de impuestos del paí Anote el nombre y SSN/ITIN del ciudadano/extranjero(a) residente de los EE.UU. (vea las instrucciones) > do una declaración de impuestos de los EE.UU o reclamando una excepcio Jubilatorio utario > Reino Unido y el número del artículo del tratado > 18
Razón por la que usted presenta la Forma W-7(SP). Lea las instrucciones para e tiene que presentar una declaración de impuestos junto con la Forma W-7(SP) a ☑ Extranjero(a) no residente obligado(a) a obtener un ITI/N para poder rec b ☐ Extranjero(a) no residente que debe presentar declaración de in c ☐ Extranjero(a) residente de los EE.UU. (basado en la cuantía de días e d ☐ Dependiente de un ciudadano(a)/extranjero(a) residente de los EE.UU. f ☐ Estudiante, profesor(a) o investigador(a) no residente presentan g ☐ Dependiente/cónyuge de un extranjero de visado no residente. h ☑ Otra (especifique) ▶ Excepción 1(d) — Ingreso	encasillado que usted desea marcar. Aviso: Si marca el encasillado b, c, d, e, o g, usta a menos que usted reúna una de las excepciones (vea las instrucciones). amar beneficios de un tratado tributario. upuestos estadounidense. n que está presente en este país) que presenta declaración de impuestos del paí Anote el nombre y SSN/ITIN del ciudadano/extranjero(a) residente de los EE.UU. (vea las instrucciones) > do una declaración de impuestos de los EE.UU o reclamando una excepcio Jubilatorio utario > Reino Unido y el número del artículo del tratado > 18
Razón por la que usted presenta la Forma W-7(SP). Lea las instrucciones para e tiene que presentar una declaración de impuestos junto con la Forma W-7(SP) a ☑ Extranjero(a) no residente obligado(a) a obtener un ITIN para poder rec b Extranjero(a) no residente que debe presentar declaración de in c Extranjero(a) residente de los EE.UU. (basado en la cuantía de días e d Dependiente de un ciudadano(a)/extranjero(a) residente de los EE.UU e Cónyuge de un ciudadano/extranjero residente de los EE.UU. f Estudiante, profesor(a) o investigador(a) no residente presentan g Dependiente/cónyuge de un extranjero de visado no residente. h ☑ Otra (especifique) ► Excepción 1(d) Ingreso Información adicional para a y f, arriba. Anote el país que tiene un tratado tri	encasillado que usted desea marcar. Aviso: Si marca el encasillado b, c, d, e, o g, usta a menos que usted reúna una de las excepciones (vea las instrucciones). amar beneficios de un tratado tributario. upuestos estadounidense. n que está presente en este país) que presenta declaración de impuestos del paí Anote el nombre y SSN/ITIN del ciudadano/extranjero(a) residente de los EE.UU. (vea las instrucciones) > do una declaración de impuestos de los EE.UU o reclamando una excepcio Jubilatorio utario > Reino Unido y el número del artículo del tratado > 18
Razón por la que usted presenta la Forma W-7(SP). Lea las instrucciones para e tiene que presentar una declaración de impuestos junto con la Forma W-7(SP) a ☑ Extranjero(a) no residente obligado(a) a obtener un ITIN para poder rec b Extranjero(a) no residente que debe presentar declaración de in c Extranjero(a) residente de los EE.UU. (basado en la cuantía de días e d Dependiente de un ciudadano(a)/extranjero(a) residente de los EE.UU e Cónyuge de un ciudadano/extranjero residente de los EE.UU. f Estudiante, profesor(a) o investigador(a) no residente presentan g Dependiente/cónyuge de un extranjero de visado no residente. h ☑ Otra (especifique) ► Excepción 1(d) Ingreso Información adicional para a y f, arriba. Anote el país que tiene un tratado tri	encasillado que usted desea marcar. Aviso: Si marca el encasillado b, c, d, e, o g, usta a menos que usted reúna una de las excepciones (vea las instrucciones). amar beneficios de un tratado tributario. puestos estadounidense. n que está presente en este país) que presenta declaración de impuestos del paí Anote el nombre y SSN/ITIN del ciudadano/extranjero(a) residente de los EE.UU. (vea las instrucciones) > do una declaración de impuestos de los EE.UU o reclamando una excepcie Jubilatorio ultario > Reino Unido y el número del artículo del tratado > 18 ado Tributario encasillado que usted desea marcar. Aviso: Si marca el encasillado b, c, d, e, o g, ust
Razón por la que usted presenta la Forma W-7(SP). Lea las instrucciones para e tiene que presentar una declaración de impuestos junto con la Forma W-7(SP) a ☑ Extranjero(a) no residente obligado(a) a obtener un ITIN para poder rec b ☐ Extranjero(a) no residente que debe presentar declaración de in c ☐ Extranjero(a) residente de los EE.UU. (basado en la cuantía de días e d ☐ Dependiente de un ciudadano(a)/extranjero(a) residente de los EE.UU e ☐ Cónyuge de un ciudadano/extranjero residente de los EE.UU. f ☐ Estudiante, profesor(a) o investigador(a) no residente presentan g ☐ Dependiente/cónyuge de un extranjero de visado no residente. h ☑ Otra (especifique) ► Excepción 1 (d) Ingreso Información adicional para a y f, arriba. Anote el país que tiene un tratado tril Ingreso de Regalía - Con Beneficio Bajo un Tra Razón por la que usted presenta la Forma W-7(SP). Lea las instrucciones para el	encasillado que usted desea marcar. Aviso: Si marca el encasillado b, c, d, e, o g, ust a menos que usted reúna una de las excepciones (vea las instrucciones). amar beneficios de un tratado tributario. puestos estadounidense. n que está presente en este país) que presenta declaración de impuestos del paí Anote el nombre y SSN/ITIN del ciudadano/extranjero(a) residente de los EE.UU. (vea las instrucciones) > do una declaración de impuestos de los EE.UU o reclamando una excepcie Jubilatorio utario > Reino Unido y el número del artículo del tratado > 18 rado Tributario encasillado que usted desea marcar. Aviso: Si marca el encasillado b, c, d, e, o g, ust a menos que usted reúna una de las excepciones (vea las instrucciones).
Razón por la que usted presenta la Forma W-7(SP). Lea las instrucciones para e tiene que presentar una declaración de impuestos junto con la Forma W-7(SP) a ☑ Extranjero(a) no residente obligado(a) a obtener un ITIN para poder rec b ☐ Extranjero(a) no residente que debe presentar declaración de in c ☐ Extranjero(a) residente de los EE.UU. (basado en la cuantía de días e d ☐ Dependiente de un ciudadano(a)/extranjero(a) residente de los EE.UU. e ☐ Cónyuge de un ciudadano/extranjero residente de los EE.UU. f ☐ Estudiante, profesor(a) o investigador(a) no residente presentan g ☐ Dependiente/cónyuge de un extranjero de visado no residente. h ☑ Otra (especifique) ► Excepción. 1 (d) — Ingreso Información adicional para a y f, arriba. Anote el país que tiene un tratado tril Ingreso de Regalía - Con Beneficio Bajo un Tra	encasillado que usted desea marcar. Aviso: Si marca el encasillado b, c, d, e, o g, usta a menos que usted reúna una de las excepciones (vea las instrucciones). amar beneficios de un tratado tributario. puestos estadounidense. n que está presente en este país) que presenta declaración de impuestos del paí Anote el nombre y SSN/ITIN del ciudadano/extranjero(a) residente de los EE.UU. (vea las instrucciones) > do una declaración de impuestos de los EE.UU o reclamando una excepcie Jubilatorio ultario > Reino Unido y el número del artículo del tratado > 18 ado Tributario encasillado que usted desea marcar. Aviso: Si marca el encasillado b, c, d, e, o g, usta a menos que usted reúna una de las excepciones (vea las instrucciones). amar beneficios de un tratado tributario.
Razón por la que usted presenta la Forma W-7(SP). Lea las instrucciones para e tiene que presentar una declaración de impuestos junto con la Forma W-7(SP) a ☑ Extranjero(a) no residente obligado(a) a obtener un ITIN para poder rec b ☐ Extranjero(a) residente que debe presentar declaración de in c ☐ Extranjero(a) residente de los EE.UU. (basado en la cuantía de días e d ☐ Dependiente de un ciudadano(a)/extranjero(a) residente de los EE.UU. e ☐ Cónyuge de un ciudadano/extranjero residente de los EE.UU. f ☐ Estudiante, profesor(a) o investigador(a) no residente presentan g ☐ Dependiente/cónyuge de un extranjero de visado no residente. h ☑ Otra (especifique) ► Excepción.1(d)Ingreso. Información adicional para a y f, arriba. Anote el país que tiene un tratado tril Razón por la que usted presenta la Forma W-7(SP). Lea las instrucciones para el tiene que presentar una declaración de impuestos junto con la Forma W-7(SP) a ☑ Extranjero(a) no residente obligado(a) a obtener un ITIN para poder rec b ☐ Extranjero(a) no residente que debe presentar declaración de im	encasillado que usted desea marcar. Aviso: Si marca el encasillado b, c, d, e, o g, usta a menos que usted reúna una de las excepciones (vea las instrucciones). amar beneficios de un tratado tributario. puestos estadounidense. n que está presente en este país) que presenta declaración de impuestos del paí Anote el nombre y SSN/ITIN del ciudadano/extranjero(a) residente de los EE.UU. (vea las instrucciones) > do una declaración de impuestos de los EE.UU o reclamando una excepcionatario > Reino Unido y el número del artículo del tratado > 18 ado Tributario encasillado que usted desea marcar. Aviso: Si marca el encasillado b, c, d, e, o g, usta a menos que usted reúna una de las excepciones (vea las instrucciones). amar beneficios de un tratado tributario. puestos estadounidense. n que está presente en este país) que presenta declaración de impuestos del país
Razón por la que usted presenta la Forma W-7(SP). Lea las instrucciones para e tiene que presentar una declaración de impuestos junto con la Forma W-7(SP) a ☑ Extranjero(a) no residente obligado(a) a obtener un ITIN para poder rec b ☐ Extranjero(a) residente que debe presentar declaración de in c ☐ Extranjero(a) residente de los EE.UU. (basado en la cuantía de días e d ☐ Dependiente de un ciudadano(a)/extranjero(a) residente de los EE.UU. e ☐ Cónyuge de un ciudadano/extranjero residente de los EE.UU. f ☐ Estudiante, profesor(a) o investigador(a) no residente presentan g ☐ Dependiente/cónyuge de un extranjero de visado no residente. h ☑ Otra (especifique) ► Excepción. 1 (d) — Ingreso Información adicional para a y f, arriba. Anote el país que tiene un tratado tril Razón por la que usted presenta la Forma W-7(SP). Lea las instrucciones para el tiene que presentar una declaración de impuestos junto con la Forma W-7(SP) a ☑ Extranjero(a) no residente obligado(a) a obtener un ITIN para poder rec b ☐ Extranjero(a) no residente que debe presentar declaración de im c ☐ Extranjero(a) residente de los EE.UU. (basado en la cuantía de días e d ☐ Dependiente de un ciudadano(a)/extranjero(a) residente de los EE.UU.	encasillado que usted desea marcar. Aviso: Si marca el encasillado b, c, d, e, o g, usta a menos que usted reúna una de las excepciones (vea las instrucciones). amar beneficios de un tratado tributario. puestos estadounidense. n que está presente en este país) que presenta declaración de impuestos del paí Anote el nombre y SSN/ITIN del ciudadano/extranjero(a) residente de los EE.UU. (vea las instrucciones) > do una declaración de impuestos de los EE.UU o reclamando una excepcionada de la marca de la marca de la ratículo del tratado > 18 ado Tributario encasillado que usted desea marcar. Aviso: Si marca el encasillado b, c, d, e, o g, usta a menos que usted reúna una de las excepciones (vea las instrucciones). amar beneficios de un tratado tributario. puestos estadounidense. n que está presente en este país) que presenta declaración de impuestos del país Anote el nombre y SSN/ITIN del ciudadano/extranjero(a) residente de los EE.UU.
Razón por la que usted presenta la Forma W-7(SP). Lea las instrucciones para e tiene que presentar una declaración de impuestos junto con la Forma W-7(SP) a ☑ Extranjero(a) no residente obligado(a) a obtener un ITIN para poder rec b ☐ Extranjero(a) residente que debe presentar declaración de in c ☐ Extranjero(a) residente de los EE.UU. (basado en la cuantía de días e d ☐ Dependiente de un ciudadano(a)/extranjero(a) residente de los EE.UU. e ☐ Cónyuge de un ciudadano/extranjero residente de los EE.UU. f ☐ Estudiante, profesor(a) o investigador(a) no residente presentan g ☐ Dependiente/cónyuge de un extranjero de visado no residente. h ☑ Otra (especifique) ► Excepción 1 (d) — Ingreso Información adicional para a y f, arriba. Anote el país que tiene un tratado tril Razón por la que usted presenta la Forma W-7(SP). Lea las instrucciones para el tiene que presentar una declaración de impuestos junto con la Forma W-7(SP) a ☑ Extranjero(a) no residente obligado(a) a obtener un ITIN para poder rec b ☐ Extranjero(a) no residente que debe presentar declaración de im c ☐ Extranjero(a) residente de los EE.UU. (basado en la cuantía de días e d ☐ Dependiente de un ciudadano(a)/extranjero(a) residente de los EE.UU. e ☐ Cónyuge de un ciudadano/extranjero residente de los EE.UU.	encasillado que usted desea marcar. Aviso: Si marca el encasillado b, c, d, e, o g, usta a menos que usted reúna una de las excepciones (vea las instrucciones). amar beneficios de un tratado tributario. puestos estadounidense. n que está presente en este país) que presenta declaración de impuestos del paí Anote el nombre y SSN/ITIN del ciudadano/extranjero(a) residente de los EE.UU. (vea las instrucciones) . do una declaración de impuestos de los EE.UU o reclamando una excepcionada excepción se la marca el encasillado para excepción se la menos que usted desea marcar. Aviso: Si marca el encasillado b, c, d, e, o g, usta a menos que usted reúna una de las excepciones (vea las instrucciones). amar beneficios de un tratado tributario. puestos estadounidense. n que está presente en este país) que presenta declaración de impuestos del país Anote el nombre y SSN/ITIN del ciudadano/extranjero(a) residente de los EE.UU. (vea las instrucciones) .
Razón por la que usted presenta la Forma W-7(SP). Lea las instrucciones para e tiene que presentar una declaración de impuestos junto con la Forma W-7(SP) a ☑ Extranjero(a) no residente obligado(a) a obtener un ITIN para poder rec b ☐ Extranjero(a) residente que debe presentar declaración de in c ☐ Extranjero(a) residente de los EE.UU. (basado en la cuantía de días e d ☐ Dependiente de un ciudadano(a)/extranjero(a) residente de los EE.UU. f ☐ Estudiante, profesor(a) o investigador(a) no residente presentan g ☐ Dependiente/cónyuge de un extranjero de visado no residente. h ☑ Otra (especifique) ► Excepción 1 (d) — Ingreso Información adicional para a y f, arriba. Anote el país que tiene un tratado tril Razón por la que usted presenta la Forma W-7(SP). Lea las instrucciones para el tiene que presentar una declaración de impuestos junto con la Forma W-7(SP) a ☑ Extranjero(a) no residente obligado(a) a obtener un ITIN para poder rec b ☐ Extranjero(a) no residente que debe presentar declaración de im c ☐ Extranjero(a) residente de los EE.UU. (basado en la cuantía de días e d ☐ Dependiente de un ciudadano(a)/extranjero(a) residente de los EE.UU. f ☐ Estudiante, profesor(a) o investigador(a) no residente presentante.	encasillado que usted desea marcar. Aviso: Si marca el encasillado b, c, d, e, o g, usta a menos que usted reúna una de las excepciones (vea las instrucciones). amar beneficios de un tratado tributario. puestos estadounidense. n que está presente en este país) que presenta declaración de impuestos del paí Anote el nombre y SSN/ITIN del ciudadano/extranjero(a) residente de los EE.UU. (vea las instrucciones) > do una declaración de impuestos de los EE.UU o reclamando una excepcionada de la marca de la marca de la ratículo del tratado > 18 ado Tributario encasillado que usted desea marcar. Aviso: Si marca el encasillado b, c, d, e, o g, usta a menos que usted reúna una de las excepciones (vea las instrucciones). amar beneficios de un tratado tributario. puestos estadounidense. n que está presente en este país) que presenta declaración de impuestos del país Anote el nombre y SSN/ITIN del ciudadano/extranjero(a) residente de los EE.UU.
Razón por la que usted presenta la Forma W-7(SP). Lea las instrucciones para et tiene que presentar una declaración de impuestos junto con la Forma W-7(SP) a ☑ Extranjero(a) no residente obligado(a) a obtener un ITIN para poder rec b ☐ Extranjero(a) residente que debe presentar declaración de in c ☐ Extranjero(a) residente de los EE.UU. (basado en la cuantía de días e d ☐ Dependiente de un ciudadano(a)/extranjero (a) residente de los EE.UU e ☐ Cónyuge de un ciudadano/extranjero residente de los EE.UU. f ☐ Estudiante, profesor(a) o investigador(a) no residente presentan g ☐ Dependiente/cónyuge de un extranjero de visado no residente. n ☑ Otra (especifique) ► Excepción 1 (d) — Ingreso Información adicional para a y f, arriba. Anote el país que tiene un tratado tril Razón por la que usted presenta la Forma W-7(SP). Lea las instrucciones para el tiene que presentar una declaración de impuestos junto con la Forma W-7(SP) a ☑ Extranjero(a) no residente obligado(a) a obtener un ITIN para poder rec b ☐ Extranjero(a) residente de los EE.UU. (basado en la cuantía de días e d ☐ Dependiente de un ciudadano/extranjero (a) residente de los EE.UU. e ☐ Cónyuge de un ciudadano/extranjero residente de los EE.UU. f ☐ Estudiante, profesor(a) o investigador(a) no residente presentan g ☐ Dependiente/cónyuge de un extranjero de visado no residente.	encasillado que usted desea marcar. Aviso: Si marca el encasillado b, c, d, e, o g, usta a menos que usted reúna una de las excepciones (vea las instrucciones). amar beneficios de un tratado tributario. upuestos estadounidense. n que está presente en este país) que presenta declaración de impuestos del paí Anote el nombre y SSN/ITIN del ciudadano/extranjero(a) residente de los EE.UU. (vea las instrucciones) do una declaración de impuestos de los EE.UU o reclamando una excepcio Jubilatorio utario Reino Unido y el número del artículo del tratado 18 ado Tributario encasillado que usted desea marcar. Aviso: Si marca el encasillado b, c, d, e, o g, usta a menos que usted reúna una de las excepciones (vea las instrucciones). amar beneficios de un tratado tributario. puestos estadounidense. n que está presente en este país) que presenta declaración de impuestos del país Anote el nombre y SSN/ITIN del ciudadano/extranjero(a) residente de los EE.UU. (vea las instrucciones) Anote el nombre y SSN/ITIN del ciudadano/extranjero(a) residente de los EE.UU. (vea las instrucciones) to una declaración de impuestos de los EE.UU o reclamando una excepció
Razón por la que usted presenta la Forma W-7(SP). Lea las instrucciones para e tiene que presentar una declaración de impuestos junto con la Forma W-7(SP) a ☑ Extranjero(a) no residente obligado(a) a obtener un ITIN para poder rec b ☐ Extranjero(a) residente que debe presentar declaración de in c ☐ Extranjero(a) residente de los EE.UU. (basado en la cuantía de días e d ☐ Dependiente de un ciudadano(a)/extranjero(a) residente de los EE.UU. f ☐ Estudiante, profesor(a) o investigador(a) no residente presentan g ☐ Dependiente/cónyuge de un extranjero de visado no residente. h ☑ Otra (especifique) ► Excepción 1 (d) — Ingreso Información adicional para a y f, arriba. Anote el país que tiene un tratado tril Razón por la que usted presenta la Forma W-7(SP). Lea las instrucciones para el tiene que presentar una declaración de impuestos junto con la Forma W-7(SP) a ☑ Extranjero(a) no residente obligado(a) a obtener un ITIN para poder rec b ☐ Extranjero(a) no residente que debe presentar declaración de im c ☐ Extranjero(a) residente de los EE.UU. (basado en la cuantía de días e d ☐ Dependiente de un ciudadano(a)/extranjero(a) residente de los EE.UU. f ☐ Estudiante, profesor(a) o investigador(a) no residente presentante.	encasillado que usted desea marcar. Aviso: Si marca el encasillado b, c, d, e, o g, usta a menos que usted reúna una de las excepciones (vea las instrucciones). amar beneficios de un tratado tributario. puestos estadounidense. n que está presente en este país) que presenta declaración de impuestos del paí Anote el nombre y SSN/ITIN del ciudadano/extranjero(a) residente de los EE.UU. (vea las instrucciones) do una declaración de impuestos de los EE.UU o reclamando una excepcionatario Reino Unido y el número del artículo del tratado 18 rado Tributario encasillado que usted desea marcar. Aviso: Si marca el encasillado b, c, d, e, o g, usta a menos que usted reúna una de las excepciones (vea las instrucciones). amar beneficios de un tratado tributario. puestos estadounidense. que está presente en este país) que presenta declaración de impuestos del país Anote el nombre y SSN/ITIN del ciudadano/extranjero(a) residente de los EE.UU. (vea las instrucciones) (vea las instrucciones) do una declaración de impuestos de los EE.UU o reclamando una excepció de .Regalía.

EXCEPCIÓN 2

- a. Sueldos, Salarios, Compensación y Pagos de Honorarios Con Beneficios Bajo un Tratado Tributario
- b. Becas. Remuneraciones. Concesiones Con Beneficios Baio un Tratado Tributario
- c. Becas, Remuneraciones, Concesiones Nigún Beneficio Bajo un Tratado Tributario
- d. Ganancias de Juegos de Azar Con Beneficios Bajo un Tratado Tributario

Sueldos - Con Beneficios Bajo un Tratado Tributario - Incluya también una Carta de la Administración del Seguro Social rechazando su solicitud para un Número del Seguro Social. (Recuerde completar la información para la Empresa y la Duración de Permanencia en la Línea 6g.)

	d presenta la Forma W-7(SP). Lea las instrucciones para el encasillado que usted desea marcar. Aviso: Si marca el encasillado b, c, d, e, o g, usted na declaración de impuestos junto con la Forma W-7(SP) a menos que usted reúna una de las excepciones (vea las instrucciones).
a 🔽 Extraniero(a)	no residente obligado(a) a obtener un ITIN para poder reclamar beneficios de un tratado tributario.
I 🚾 ' ' ' ' '	n) no residente que debe presentar declaración de impuestos estadounidense.
	residente de los EE.UU. (basado en la cuantía de días en que está presente en este país) que presenta declaración de impuestos del país.
	de un ciudadano(a)/extranjero(a) residente de los EE.UU. Anote el nombre y SSN/ITIN del ciudadano/extranjero(a) residente de los EE.UU.
	un ciudadano/extranjero residente de los EE.UU. (vea las instrucciones) ▶
	profesor(a) o investigador(a) no residente presentando una declaración de impuestos de los EE.UU o reclamando una excepción.
	e/cónyuge de un extranjero de visado no residente.
	ifique) ► Excepción 2(a) – Sueldos
	dicional para a y f, arriba. Anote el país que tiene un tratado tributario 🕨 Slovenia y el número del artículo del tratado 🕨 15
Otra	6a País(es) de Ciudadanía 6b No. de identificación en el extranjero (si alguno) 6c Tipo de Visa de los EE.UU. (si alguna), número y fecha de vencimiento
Información	Slovenia B-1 11223344 06/13/2007
IIIIOIIIIIIIIIIII	6d Documentación de identificación sometida (vea las instrucciones):
	✓ Pasaporte ☐ Licencia de Conducir/Iden.Estatal ☐ Documentación USCIS ☐ Otro
	Emitido por: Número Vence / / Fecha de llegada a los EE.UU / /
	6e Ha recibido anteriormente un número temporero de identificación de contribuyente de los EE.UU.(TIN) o un número de identificación patronal (EIN)?
	No/Desconozco. Omita la linea 6f
	Si. Complete la línea 6f. Si es más de uno, utilice una hoja adicional y adjúntela a ésta forma (vea las instrucciones).
	6f Anote: TIN o EIN
	6g Nombre del colegio/universidad o entidad (vea las instrucciones) World Pharmaceuticals Ciudad y estado San Diego, California Duración de permanencia 3 meses
Seguro Social r	Beneficios Bajo un Tratado Tributario (continúa) – Incluya una Carta de la Administración del rechazando su solicitud para un Número del Seguro Social. (Recuerde completar la información ra y la Duración de Permanencia en la Línea 6g.)
	ed presenta la Forma W-7(SP). Lea las instrucciones para el encasillado que usted desea marcar. Aviso: Si marca el encasillado b, c, d, e, o g, usted ina declaración de impuestos junto con la Forma W-7(SP) a menos que usted reúna una de las excepciones (vea las instrucciones).
a Extranjero(a)	no residente obligado(a) a obtener un ITIN para poder reclamar beneficios de un tratado tributario.
b Extranjero(a	a) no residente que debe presentar declaración de impuestos estadounidense.
	residente de los EE.UU. (basado en la cuantía de días en que está presente en este país) que presenta declaración de impuestos del país.
_ ' ''	e de un ciudadano(a)/extranjero(a) residente de los EE.UU.) Anote el nombre y SSN/ITIN del ciudadano/extranjero(a) residente de los EE.UU.
	un ciudadano/extranjero residente de los EE.UU. (vea las instrucciones) ▶
_ : : :	profesor(a) o investigador(a) no residente presentando una declaración de impuestos de los EE.UU o reclamando una excepción.
	te/cónyuge de un extranjero de visado no residente.
	offique) ► Excepción 2(a) – Sueldos - Enseñanza
	dicional para a v f arriba. Anota el país que tiene un tratado tributario > Francia y el número del artículo del tratado > 20

Otra Información		País(es) de Ciudadanía Francia	6b No. de identificación en el extranjero (si alg	H-1B	a de los EE.UU. (si alguna 34567891	a), número y fecha de vencimiento 01/01/2007
	6d	Documentación de identifica	ción sometida (vea las instruccion	es)		
		Pasaporte Licen	cia de Conducir/Iden.Estatal 🔲 I	Documentación L	JSCIS Otro	
		Emitido por: Núme	ro Vence	/	Fecha de llegada a	los EE.UU / /
	6e	Ha recibido anteriormente un númer	o temporero de identificación de contribuy	ente de los EE.UU.(TI	N) o un número de idei	ntificación patronal (EIN)?
		No/Desconozco. Omita Si. Complete la línea 6f.	ı la linea 6f Si es más de uno, utilice una hoja	adicional y adjún	tela a ésta forma (vea las instrucciones).
	6f	Anote: TIN o EIN Nombre conforme al cual se				y el
	6g	Nombre del colegio/universio	dad o entidad (vea las instruccione York, NY	s) XYZ Instit		ntional Learning 60 dias
Administración Oficial Designa Duración de Pe	n de ado erm	l Seguro Social recha por la Facultad es su anencia en la Línea 6		ın Número d pletar la info	el Seguro So ormación de	cial. Una carta de la Universidad y la
tiene que presentar u a Extranjero(a) b Extranjero(a) c Extranjero(a) d Dependiente e Cónyuge de	no real no reside de un ci	eclaración de impuestos junto co esidente obligado(a) a obtener un residente que debe presentar lente de los EE.UU. (basado en I un ciudadano(a)/extranjero(a) resi udadano/extranjero residente de	los EE.UU. (vea las instr	d reúna una de las e un tratado tributa unidense. nte en este país) q bre y SSN/ITIN del ucciones).	s excepciones (vea la ario. ue presenta declara ciudadano/extranjero	is instrucciones). ción de impuestos del país. (a) residente de los EE.UU.
g Dependient h Otra (espec	· te/có cifiqu	nyuge de un extranjero de vis e) Excepción 2(a) – Pago de Honorario	· !		
Informacion a	dicior	nal para a y f , arriba. Anote el país q	ue tiene un tratado tributario Fra	ncia y	el número del artículo	del tratado ▶ 14
Otra	6a	País(es) de Ciudadanía Francia	6b No. de identificación en el extranjero (si alg	no) 6c Tipo de Vis	a de los EE.UU. (si alguna 5656565 6	a), número y fecha de vencimiento 04/28/2007
Información	64		l ción sometida (vea las instruccion		30303030	04/20/2001
	J	_	cia de Conducir/Iden.Estatal	•	JSCIS Otra	
			 -	/		loo EE IIII. / /
					Fecha de llegada a	
	6e	No/Desconozco. Omita	o temporero de identificación personal como o la linea 6f Si es más de uno, utilice una hoja			
		Anote: <i>TIN</i> o <i>EIN</i> Nombre conforme al cual se	emitió 🕨			у
	6g	Nombre del colegio/universio Ciudad y estado Any Pl	dad o entidad (vea las instruccione ace, NY	s) Any Place Duración de p	e University permanencia	3 años
Universidad y l	ed pro	uración de Permanen esenta la Forma W-7(SP). Lea las	o un Tratado Tributario (cia en la Línea 6g.) instrucciones para el encasillado que us n la Forma W-7(SP) a menos que uste	ted desea marcar.	Aviso: Si marca el end	casillado b, c, d, e, o g, usted
b ☐ Extranjero(a) c ☐ Extranjero(a) d ☐ Dependiente e ☐ Cónyuge de f ☑ Estudiante,	a) no reside de u un ci prof	residente que debe presentar lente de los EE.UU. (basado en I in ciudadano(a)/extranjero(a) resi udadano/extranjero residente de esor(a) o investigador(a) no re	los EE.UU. (vea las instriction) (vea las instriction) (vea las	unidense. ite en este país) q bre y SSN/ITIN del (ucciones) ►	ue presenta declara ciudadano/extranjero	(a) residente de los EE.UU.
		nyuge de un extranjero de vis) – Ingreso de Becas			
		nal para a y f, arriba. Anote el país qu	ue tiene un tratado tributario No	uega y	el número del artículo	del tratado ► 16

Otra Información		País(es) de Ciudadanía Noruega	6b No. de identificación en el extranjero (si alguno)	F-1 No. 12345678 01/01/2008
	6d	Documentación de identifica	ción sometida (vea las instrucciones)	:
		Pasaporte Licence Emitido por: Núme	cia de Conducir/Iden.Estatal Doc ero: Vence: /	cumentación USCIS Otra / Fecha de llegada a los EE.UU / /
	6e	¿Ha recibido anteriormente un número	temporero de identificación personal como con	tribuyente de los EE.UU. (<i>TIN</i>) o un número de identificación patronal (<i>EIN</i>)?
		✓ No/Desconozco. Omita☐ Si. Complete la línea 6f.		icional y adjúntela a ésta forma (vea las instrucciones).
		Anote: TIN o EIN ► Nombre conforme al cual se	emitió 🕨	у
	6g	Nombre del colegio/universion Ciudad y estado Any Tor	dad o entidad (vea las instrucciones) wn, N.J.	Any Town University Duración de permanencia 4 años
		iones - Con Beneficios a Duración de Perman		o (Recuerde completar la información para
				desea marcar. Aviso: Si marca el encasillado b, c, d, e, o g, usted eúna una de las excepciones (vea las instrucciones).
= ' ''		÷ 17	ITIN para poder reclamar beneficios de ul declaración de impuestos estadounion	
		· · · · · ·	· ·	en este país) que presenta declaración de impuestos del país.
_		n ciudadano(a)/extranjero(a) resid		y SSN/ITIN del ciudadano/extranjero(a) residente de los EE.UU.
e Cónyuge de	un ci	udadano/extranjero residente de	los EE.UU. (vea las instrucc	ciones) ►
f Z Estudiante,	prof	esor(a) o investigador(a) no res	idente presentando una declaración	de impuestos de los EE.UU o reclamando una excepción.
		nyuge de un extranjero de visa		
			– Ingreso de Concesio	nes
Información ad	dicior	al para a y f, arriba. Anote el país qu	e tiene un tratado tributario Espai	na y el número del artículo del tratado ▶ 22
Otra Información	6a	País(es) de Ciudadanía España	6b No. de identificación en el extranjero (si alguno	6c Tipo de Visa de los EE.UU. (si alguna), número y fecha de vencimiento J-1 No. 34343434 09/03/2008
IIIIoiiiiacioii	6d	Documentación de identifica	ción sometida (vea las instrucciones):
		✓ Pasaporte ☐ LicenEmitido por: Núme	cia de Conducir/Iden.Estatal Do ero: Vence: /	cumentación USCIS Otra
	6e	No/Desconozco. Omita	a la linea 6f	ntribuyente de los EE.UU. (T/M) o un número de identificación patronal (E/M)? dicional y adjúntela a ésta forma (vea las instrucciones).
	6f	Anote: TIN o EIN Nombre conforme al cual se		у
	6g	Nombre del colegio/universion Ciudad y estado Filadel		Universidad de Aprendizaje Duración de permanencia 3 años
Inareso de Bec	as	– Ningún Beneficio Ba	io un Tratado Tributario (F	Recuerde completar la información para la
		uración de Permanen		The second secon
				desea marcar. Aviso: Si marca el encasillado b, c, d, e, o g, usted eúna una de las excepciones (vea las instrucciones).
a Extranjero(a)	no re	sidente obligado(a) a obtener un I	TIN para poder reclamar beneficios de u	n tratado tributario.
			declaración de impuestos estadouni	
		· ·	· ·	en este país) que presenta declaración de impuestos del país.
		n ciudadano(a)/extranjero(a) resid		y SSN/ITIN del ciudadano/extranjero(a) residente de los EE.UU.
		udadano/extranjero residente de l	(ciones) ►
4			,	de impuestos de los EE.UU o reclamando una excepción.
		nyuge de un extranjero de visa		,
h Otra (especi	fique	Excepción 2(c)	- Ingreso de Becas	
		al para a y f , arriba. Anote el país qu		y el número del artículo del tratado ▶

		D (() L O: L	1 /	01			V6 4-1 FF IIII (-: -1)	American Control of	
Otra	6a	País(es) de Ciuda	dania	6b No. de identificación	en el extranjero (si algun	o) 6c lipo de J-1	e Visa de los EE.UU. (si alguna), n No. 01010101		
Información	64	Argentina Documentación d	le identific	ación sometida (vea	las instruccione		110.01010101	12/01/	2000
	•	Pasaporte	_	ncia de Conducir/Id	_	<i>'</i>	on USCIS Otra		
		Emitido por:		nero:	Vence: /	/	Fecha de llegada a los	FF IIII /	/
	60					entribusento do l	os EE.UU. (<i>TIN</i>) o un número de		
	oe	No/Descono		•	icion personal como ci	milibuyente de r	us LL.ou. (This) o all flameto de	iuciiliilicacioii p	Jational (Lilv)
					utilice una hoja a	dicional y ac	ljúntela a ésta forma (vea	a las instruc	ciones).
		Anote: TIN o EIN Nombre conforme	e al cual s						у
	6g	Nombre del coleg Ciudad y estado	jio/univers Atlant	sidad o entidad (vea t a, GA	las instrucciones		sity of Classic Stud de permanencia 3 a	dy años	
Juegos de Azar de un oficial de							a W-7 debe ser pre IRS.)	sentada	a través
							ar. Aviso: Si marca el encasil las excepciones (vea las ins		e, o g, usted
a 📝 Extranjero(a)	no re	sidente obligado(a) a	obtener ur	n ITIN para poder recla	mar beneficios de	un tratado trib	utario.		
b Extranjero(a	a) no	esidente que debe	e presenta	r declaración de imp	ouestos estadour	idense.			
c Extranjero(a)	reside	ente de los EE.UU. (b	asado en	la cuantía de días en	que está presente	en este país) que presenta declaración	de impuesto	s del país.
d Dependiente	de u	n ciudadano(a)/extrar	njero(a) res	idente de los EE.UU.	Anote el nombr	e y SSN/ITIN o	lel ciudadano/extranjero(a) re	esidente de lo	s EE.UU.
		idadano/extranjero r		,					
		()	. ,	esidente presentand	o una declaraciór	de impuest	os de los EE.UU o reclar	nando una e	excepción.
g Dependient	:e/cór	ıvuqe de un extran							
. =				sado no residente.	lo				
Información a	diciona	e) Excepci	ión 2(c lote el país c	sado no residente. 1) — Juegos d que tiene un tratado tribu		o Unido	y el número del artículo del	tratado ▶	22
Razón por la que uste tiene que presentar u a Extranjero(a) b Extranjero(a) c Extranjero(a) d Dependiente e Cónyuge de	ed prena de no rea reside de un ciu	ente de los EE.UU. (b. n ciudadano/extranjero ro	CARIO SP). Lea las tos junto c obtener ur e presenta asado en nijero(a) res esidente de designation de la completa de complet	a) Juegos de que tiene un tratado tribus sinstrucciones para el e on la Forma W-7(SP) an ITIIN para poder recla re declaración de impla cuantía de días en idente de los EE.UU.	encasillado que uste u menos que usted umar beneficios de puestos estadour que está presente Anote el nombr (vea las instruc	d desea marca reúna una de un tratado trib idense. e en este país e y SSN/ITIN o ciones) ►	ır. Aviso: Si marca el encasil las excepciones (vea las ins	lado b , c , d , e strucciones). de impuesto esidente de lo	s del país.
Razón por la que ustretiene que presentar u a Extranjero(a) b Extranjero(a) d Dependiente e Cónyuge de f Estudiante, g Dependiente	ed pre na de no re a) no re reside de un un ciu profe	exidente que debe ente de los EE.U. (b. claración de impuesisdente que debe ente de los EE.U. (b. cladadano/extranjero nesor(a) o investigad en que de besente de los EE.U. (b. cladadano/extranjero nesor(a) o investigad en que de un extran	CARIO SP). Lea lastos junto cobtener un expresenta pasado en enjero(a) resessidente de lor(a) no rejero de visigero de visige	i) — Juegos de que tiene un tratado tribu es instrucciones para el e on la Forma W-7(SP) an ITIIN para poder recla re declaración de impla cuantía de días en idente de los EE.UU. De los EE.UU. Desidente presentando sado no residente.	encasillado que uste en menos que uste en menos que usted mar beneficios de buestos estadour que está presente Anote el nombri (vea las instructo una declaración	d desea marca reúna una de un tratado trib idense. e en este país e y SSN/ITIN o ciones)	ar. Aviso: Si marca el encasil las excepciones (vea las insutario. e) que presenta declaración lel ciudadano/extranjero(a) re os de los EE.UU o reclar	lado b , c , d , e strucciones). de impuesto esidente de lo	e, o g, usted es del país. es EE.UU.
Razón por la que ustretiene que presentar u a Extranjero(a) b Extranjero(a) c Extranjero(a) d Dependiente e Cónyuge de f Estudiante, g Dependient h Otra (espec	INT ed pre na de no re a) no re reside de de un ciu profe ee/cór	exemple a para a y f, arriba. An exemple a para a p	CARIO SP). Lea lastos junto cobtener ure presenta apigero(a) no recipiro de visión. 3	i) — Juegos de que tiene un tratado tribu es instrucciones para el e on la Forma W-7(SP) an ITIIN para poder recla re declaración de impla cuantía de días en idente de los EE.UU. Sesidente presentand sado no residente Interés. Hipo	encasillado que uste menos que usted mar beneficios de puestos estadour que está presente Anote el nombr (vea Jas instructo o una declaración otecario.	d desea marca reúna una de un tratado trib idense. e en este país e y SSN/ITIN o ciones)	ar. Aviso: Si marca el encasil las excepciones (vea las ins utario. el que presenta declaración lel ciudadano/extranjero(a) re os de los EE.UU o reclar	dado b, c, d, e strucciones). de impuesto esidente de lo mando una e	e, o g, usted es del país. es EE.UU.
Razón por la que ustritiene que presentar u a Extranjero(a) b Extranjero(a) d Dependiente e Cónyuge de f Estudiante, g Dependient h Otra (especinformación a	INT ed pred pred pred pred pred pred pred pr	ERÉS HIPOTE senta la Forma W-7(claración de impues sidente obligado(a) a residente que debe ente de los EE.UU. (t. n ciudadano(a)/extran idadano/extranjero n esor(a) o investigad nyuge de un extran e) Excepci al para a y f, arriba. An	CARIO SP). Lea lastos junto cobtener ur e presenta asado en nijero(a) resessidente de lor(a) no re ijero de visión. 3. — otte el país cote el país co	i) — Juegos de que tiene un tratado tribu es instrucciones para el e on la Forma W-7(SP) an ITIIN para poder recla re declaración de impla cuantía de días en idente de los EE.UU. De los EE.UU. Desidente presentando sado no residente.	encasillado que uste n menos que usted n menos estadour que está presente Anote el nombr (vea las instruc o una declaración	d desea marca reúna una de un tratado trib idense. e en este país e y SSN/ITIN o ciones) ▶	ar. Aviso: Si marca el encasil las excepciones (vea las ins utario. a) que presenta declaración lel ciudadano/extranjero(a) re os de los EE.UU o reclar y el número del artículo del	dado b, c, d, e strucciones). de impuesto esidente de lo mando una e	e, o g, uste d es del país. es EE.UU.
Razón por la que uste tiene que presentar u a Extranjero(a) b Extranjero(a) d Dependiente e Cónyuge de f Estudiante, g Dependient h Otra (especinformación a	INT ed pre na de no re no re un ciu un ciu profee/cór cifique diciona	e) Excepcial para a y f, arriba. An ERÉS HIPOTE senta la Forma W-7(claración de impuesto sidente obligado(a) a residente que debe ente de los EE.UU. (b. n. ciudadano(a)/extrar nuesor(a) o investigado nyuge de un extran e) Excepcial para a y f, arriba. An POSICIÓN DE	CARIO SP). Lea las tos junto cobrere ura presenta pasado en nigero (a) ros escidente de lor(a) no rejero de visión. 3.— tote el país o L INTEF	a) — Juegos de que tiene un tratado tribus sinstrucciones para el e on la Forma W-7(SP) an ITIIN para poder recla re declaración de impela cuantía de días en idente de los EE.UU. el los EE.UU. el los EE.UU. esidente presentandos ado no residenteInterés. Hipoque tiene un tratado tribus	encasillado que uste menos que usted mar beneficios de puestos estadour que está presente Anote el nombre (vea las instructo o una declaración otecario	d desea marca reúna una de un tratado trib idense. e en este país e y SSN/ITIN o ciones) ▶	ar. Aviso: Si marca el encasil las excepciones (vea las ins utario. a) que presenta declaración lel ciudadano/extranjero(a) re os de los EE.UU o reclar y el número del artículo del	dado b, c, d, e strucciones). de impuesto esidente de lo mando una e	e, o g, uste d es del país. es EE.UU.
EXCEPCIÓN 3 — Razón por la que ustriene que presentar u a	INT ed pre na de no re a) no re reside de de ur un ciu profe de/cór cifique dicions DIS Prsió ed pre	ERÉS HIPOTE senta la Forma W-7(claración de impues sidente obligado(a) a residente que debe ente de los EE.U (t. n ciudadano(a)/extran idadano/extranjero n esor(a) o investigad nyuge de un extran e) Excepci al para a y f, arriba. An POSICIÓN DE un de un Extran enta la Forma W-7(senta la Forma W-7(CARIO SP). Lea lastos junto cobtener ur e presenta asado en njero (a) ros esidente dror (a) no rojero de visión. 3. — otte el país o L INTEF njero er SP). Lea las	a) — Juegos de que tiene un tratado tribus sinstrucciones para el e on la Forma W-7(SP) an ITIIN para poder recla re declaración de impla cuantía de días en idente de los EE.UU. el los	encasillado que uste menos que uste menos que uste menos encasillado que uste menos que uste menos encasillado que uste menos	d desea marca reúna una de un tratado trib idense. e en este país e y SSN/ITIN o ciones) . n de impuest	ar. Aviso: Si marca el encasil las excepciones (vea las ins utario. a) que presenta declaración lel ciudadano/extranjero(a) re os de los EE.UU o reclar y el número del artículo del	de impuesto esidente de lo nando una e tratado •	s del país. Is EE.UU. excepción
Razón por la que uste tiene que presentar u a Extranjero(a) b Extranjero(a) d Dependiente e Cónyuge de f Estudiante, g Dependient h Cotra (especinformación a EXCEPCIÓN 4 — FIRPTA) — Investiene que presentar u	INT ed pre na de no re a) no re resida de de un un ciu profa fiqua diciona DIS ersió	ERÉS HIPOTE senta la Forma W-7(claración de impuesi sidente obligado(a) a residente que debe ente de los EE.UU. (t n ciudadano(a)/extran idadano/extranjero n esor(a) o investigad nyuge de un extran e) Excepci al para a y f, arriba. An POSICIÓN DE un de un Extrar senta la Forma W-7(claración de impuesi	CARIO SP). Lea lastos junto cobtener ure e presenta asado en nijero (a) ros esidente de lor (a) no re ijero de visión. 3.— otte el país colo la lastos junto como su la lastos junto con la lasto con la	a) — Juegos de que tiene un tratado tribus sinstrucciones para el e on la Forma W-7(SP) an ITIIN para poder recla re declaración de impla cuantía de días en idente de los EE.UU. el los	encasillado que uste en menos que uste en menos que usted en menos estadour que está presente Anote el nombre (vea las instruço una declaración precario	d desea marca reúna una de un tratado trib idense. e en este país e y SSN/ITIN o ciones) n de impuest (BIENES I	ar. Aviso: Si marca el encasil las excepciones (vea las insutario. a) que presenta declaración lel ciudadano/extranjero(a) reclaros de los EE.UU o reclaros de los EE.UU o reclaros de la rificulo del RAÍCES) ar. Aviso: Si marca el encasil las excepciones (vea las insuexcepciones)	de impuesto esidente de lo nando una e tratado •	s del país. Is EE.UU. excepción
Razón por la que uste tiene que presentar u a Extranjero(a) b Extranjero(a) d Dependiente e Cónyuge de f Estudiante, g Dependienth loronación a EXCEPCIÓN 4—FIRPTA) — Inversación por la que uste tiene que presentar u a Extranjero(a)	INT ed pre na de no re a) no re resida diciona resida de de un un ciu profee/cór cifique diciona DIS ersió ed pre na de no re	ERÉS HIPOTE senta la Forma W-7(claración de impues sidente obligado(a) a residente que debe ente de los EE.U (t. n ciudadano(a)/extran idadano/extranjero n esor(a) o investigad nyuge de un extran e) Excepci al para a y f, arriba. An POSICIÓN DE un de un Extrar senta la Forma W-7(claración de impues sidente obligado(a) a	CARIO SP). Lea lastos junto cobtener ur e presenta sasado en enjero (a) ros esidente de lor (a) no rejero de visión. 3. — ote el país o LINTEF njero er SP). Lea lastos junto cobtener ur obtener ur	a) — Juegos de que tiene un tratado tribus sinstrucciones para el e on la Forma W-7(SP) an ITIIN para poder recla re declaración de impla cuantía de días en idente de los EE.UU. el los	encasillado que uste en menos que uste en menos entre el nombre (vea las instructo una declaración el nombre el nomb	d desea marca reúna una de un tratado trib idense. e en este país e y SSN/ITIN o ciones) . (BIENES I	ar. Aviso: Si marca el encasil las excepciones (vea las insutario. a) que presenta declaración lel ciudadano/extranjero(a) reclaros de los EE.UU o reclaros de los EE.UU o reclaros de la rificulo del RAÍCES) ar. Aviso: Si marca el encasil las excepciones (vea las insuexcepciones)	de impuesto esidente de lo nando una e tratado •	s del país. Is EE.UU. excepción
Razón por la que uste tiene que presentar u a Extranjero(a) b Extranjero(a) d Dependiente e Cónyuge de f Estudiante, g Dependiente h Cotra (especinformación a EXCEPCIÓN 4 — FIRPTA) — Inverse que presentar u a Extranjero(a) b Extranjero(a) c Extranjero(a)	INT ed pre na de no re na de reside de un ciu profe de/cor cifique diciona DIS Prsi no re reside	ERÉS HIPOTE senta la Forma W-7(claración de impuesi sidente obligado(a) a residente que debe ente de los EE.UU. (b n ciudadano/extranjero n esor(a) o investigad nyuge de un extran e) Excepci al para a y f, arriba. An POSICIÓN DE In de un Extrar senta la Forma W-7(claración de impuesi sidente obligado(a) a residente que debe ente de los EE.UU. (b ente de los EE.UU. (b ente de los EE.UU. (b	CARIO SP). Lea lastos junto cobtener ure presenta sasado en injero (a) ros el país o cobtener ure presenta sasado en injero (a) no rejero de visión 3 — sote el país o cobtener ure presenta sasado en injero de cobtener ure presenta sasado en injero de cobtener ure presenta sasado en injero (a) no rejero de visión 3 — sote el país o cobtener ure presenta sasado en injero (a) no rejero en injero	a instrucciones para el e on la Forma W-7(SP) a la ITIIN para poder recla re tiene un tratado tribu. Tale de la se EUU. la la cuantía de días en idente de los EEUU. la los EEUU. la la sado no residente. Interés. Hipo que tiene un tratado tribu. RÉS EN BIENES la Bienes Inmue es instrucciones para el e on la Forma W-7(SP) a la ITIIN para poder recla re declaración de impla cuantía de días en la cuantía de días en	encasillado que uste en menos que uste en menos que uste en menos que uste en menos encasillado que está presente Anote el nombre (vea las instructo o una declaración otecario	d desea marca reúna una de un tratado trib idense. e en este país e y SSN/ITIN o ciones) (BIENES I d desea marca reúna una de un tratado trib idense. e en este país	r. Aviso: Si marca el encasil las excepciones (vea las insutario. e) que presenta declaración lel ciudadano/extranjero(a) recos de los EE.UU o reclar y el número del artículo del RAÍCES) r. Aviso: Si marca el encasil las excepciones (vea las insutario. e) que presenta declaración	de impuesto de impuesto de indo una e tratado de impuesto de impuesto de impuesto de impuesto	s del país. s EE.UU. excepción
Razón por la que uste tiene que presentar u a Extranjero(a) b Extranjero(a) d Dependiente e Cónyuge de f Estudiante, g Dependiente Norración a EXCEPCIÓN 4 — FIRPTA) — Inverse Razón por la que uste tiene que presentar u a Extranjero(a) b Extranjero(a) d Dependiente	INT ed pre na de no re na de reside de un ciu profe diciona DIS Prsi reside de un ciu profe diciona de de un ciu profe diciona de de un ciu profe diciona de de un ciu profe diciona	ERÉS HIPOTE senta la Forma W-7(claración de impuese sidente obligado(a) a residente que debe ente de los EE.UU. (b en ciudadano(a)/extrani el posición de impuese sor(a) o investigad en un extran el posición DE en de un Extran el posición DE en de un Extran senta la Forma W-7(claración de impuese sidente obligado(a) a residente que debe ente de los EE.UU. (b en ciudadano(a)/extrani en de un Extrani esenta la Forma W-7(claración de impuese sidente obligado(a) a residente que debe ente de los EE.UU. (b en ciudadano(a)/extrani	cARIO SP). Lea lastos junto cobtener ure presenta son jero (a) no reigiero de visión 3 - note el país o obtener ure presenta cobtener ure presenta cobtener ure presenta conjero (a) no reigiero de visión 3 - note el país o obtener ure el presenta cobtener ure presenta cobasado en nijero (a) res	an instrucciones para el e on la Forma W-7(SP) an ITIIN para poder recla recipiente un tratado tribu. Besinstrucciones para el e on la Forma W-7(SP) an ITIIN para poder recla recipiente de los EE.UU. Besidente presentando sado no residente. Interés. Hipcon para el el el con la Forma W-7(SP) an ITIIN para poder recla recipiente de los EE.UU. Interés instrucciones para el el el on la Forma W-7(SP) an ITIIN para poder recla recipiente de los EE.UU. In cuantía de días en idente de los EE.UU.	encasillado que uste en menos que uste en menos que usted mar beneficios de puestos estadour que está presente o una declaración o una declaración o una declaración blecario. INMUEBLES bles) encasillado que uste de menos que usted mar beneficios de puestos estadour que está presente Anote el nombre	d desea marca reúna una de un tratado trib idense. e en este país e y SSN/ITIN o ciones) d desea marca reúna una de un tratado trib idense. e en este país e y SSN/ITIN o	ar. Aviso: Si marca el encasil las excepciones (vea las insutario. a) que presenta declaración lel ciudadano/extranjero(a) recos de los EE.UU o reclar y el número del artículo del RAÍCES) ar. Aviso: Si marca el encasil las excepciones (vea las insutario. a) que presenta declaración lel ciudadano/extranjero(a) recos las insutarios.	de impuesto estrucciones).	s del país. s EE.UU. excepción
Razón por la que uste tiene que presentar u a Extranjero (a) b Extranjero (a) d Dependiente e Cónyuge de f Estudiante, g Dependiente h CTEPCIÓN 4 — FIRPTA) — Inversión a Extranjero (a) b Extranjero (a) b Extranjero (a) d Dependiente e Cónyuge de c Cónyuge de con provincia d Dependiente e Cónyuge de con provincia d Co	INT ed pre na de no re a) no re reside de un ciu	ERÉS HIPOTE senta la Forma W-7(claración de impuesisidente obligado(a) a residente que debe ente de los EE.UU. (b. n ciudadano(a)/extranjero n esor(a) o investigad nyuge de un extran e) Excepci al para a y f, arriba. An POSICIÓN DE in de un Extrar senta la Forma W-7(claración de impuesisidente obligado(a) a residente obligado(a) a residente que debe ente de los EE.UU. (b. n ciudadano(a)/extranjero n	conte el país o conte el país o conte el país o contener una contener	as instrucciones para el e on la Forma W-7(SP) an ITIIN para poder recla ridente de los EE.UU. Besidente presentando sado no residente. Interés. Hipo para tiene un tratado tribu. RÉS EN BIENES a Bienes Inmue. In instrucciones para el e on la Forma W-7(SP) an ITIIN para poder recla rideclaración de impla cuantía de días en idente de los EE.UU. La cuantía de días en idente de los EE.UU. La cuantía de días en idente de los EE.UU. La los EE.UU.	encasillado que uste en menos que uste en menos que usted mar beneficios de encesta presente. Anote el nombre (vea las instructo o una declaración otecario	d desea marca reúna una de un tratado trib idense. e en este país e y SSN/ITIN o ciones) d desea marca reúna una de un tratado trib idense. e en este país e y SSN/ITIN o ciones)	ar. Aviso: Si marca el encasil las excepciones (vea las insutario. a) que presenta declaración lel ciudadano/extranjero(a) recos de los EE.UU o reclar y el número del artículo del RAÍCES) ar. Aviso: Si marca el encasil las excepciones (vea las insutario. a) que presenta declaración lel ciudadano/extranjero(a) recos extranjero(a) recos excepciones (vea las insutario.	de impuesto esidente de lo lado b, c, d, e estrucciones).	s del país. excepción excepción s del país. s del país.
Razón por la que uste tiene que presentar u a Extranjero(a) b Extranjero(a) d Dependiente e Cónyuge de EXCEPCIÓN 4 — FIRPTA) — Investiene que presentar u a Extranjero(a) b Extranjero(a) d Dependiente e Cónyuge de Extranjero(a) d Dependiente e Cónyuge de f Estudiante, g Extranjero(a) d Dependiente e Cónyuge de f Estudiante,	INT ed pre na de no re a) no re reside de un ciu profe	ERÉS HIPOTE senta la Forma W-7(claración de impuesisidente obligado(a) a residente que debe no ciudadano(a)/extranidadano/extranjero n escr(a) o investigad nyuge de un extran e) Excepci al para a y f, arriba. An POSICIÓN DE In de un Extrar senta la Forma W-7(claración de impuesisidente obligado(a) a residente de los EE.UU. (b in ciudadano/extranjero n escr(a) o investigad in de un extrar cuidadano/extranjero n escr(a) o investigad in de un extranidadano/extranjero n escr(a) o investigad	CARIO SP). Lea lastos junto cobtener ure presenta discidente del lor(a) no respectatos junto cobtener ure presenta discidente del lor(a) no respectatos junto cobtener ure presenta discidente del lor(a) no respectatos junto cobtener ure presenta discidente del lor(a) no respectato presenta discidente del lor(a) no respectato presenta discidente del lor(a) no respectato país contrator de la lor(a) no respectato país contrator del lor(a) no respectator del lor	as instrucciones para el e on la Forma W-7(SP) a la ITIIN para poder recla redecidad de la SE.UU. asidente de los EE.UU. asidente presentando de la Ciante de la SE.UU. asidente presentando de la Ciante la Cian	encasillado que uste en menos que uste en menos que usted mar beneficios de encesta presente. Anote el nombre (vea las instructo o una declaración otecario	d desea marca reúna una de un tratado trib idense. e en este país e y SSN/ITIN o ciones) d desea marca reúna una de un tratado trib idense. e en este país e y SSN/ITIN o ciones)	ar. Aviso: Si marca el encasil las excepciones (vea las insutario. a) que presenta declaración lel ciudadano/extranjero(a) recos de los EE.UU o reclar y el número del artículo del RAÍCES) ar. Aviso: Si marca el encasil las excepciones (vea las insutario. a) que presenta declaración lel ciudadano/extranjero(a) recos las insutarios.	de impuesto esidente de lo lado b, c, d, e estrucciones).	s del país. excepción excepción s del país. s del país.
Razón por la que uste tiene que presentar u a Extranjero(a) d Dependiente e Cónyuge de f Estudiante, g Dependiente linformación a EXCEPCIÓN 4—FIRPTA) — Investiene que presentar u a Extranjero(a) b Extranjero(a) d Dependiente e Cónyuge de c Extranjero(a) d Dependiente e Cónyuge de e Cónyuge de e Cónyuge de e Estudiante, g Dependiente, g Dependiente	INT ed prema de no re reside de de un ciu profese de prema de no re reside de control de la control	ERÉS HIPOTE senta la Forma W-7(claración de impuesi sidente obligado(a) a residente que debe ante de los EE.UU. (t in ciudadano(a)/extranjero n esor(a) o investigad nyuge de un extran POSICIÓN DE In de un Extran senta la Forma W-7(claración de impuesi sidente obligado(a) a residente que debe ente de los EE.UU. (t in ciudadano/extranjero n esor(a) o investigad in de un Extran residente que debe ente de los EE.UU. (t in ciudadano/extranjero n esor(a) o investigad in que de un extran estran residente que debe ente de los EE.UU. (t in ciudadano/extranjero n esor(a) o investigad invuge de un extran	conte el país o cobtener un el presenta de la cobtener un el prese	as instrucciones para el e on la Forma W-7(SP) a la ITIIN para poder recla redecidad de la SE.UU. asidente de los EE.UU. asidente presentando de la Ciante de la SE.UU. asidente presentando de la Ciante la Cian	encasillado que uste en menos que uste en menos encasillado que uste en menos que uste en menos encasillado que está presente Anote el nombre (vea las instruço una declaración encasillado que uste en menos que	d desea marca reúna una de un tratado trib idense. e en este país e y SSN/ITIN o ciones) d desea marca reúna una de un tratado trib idense. e en este país e en este país e y SSN/ITIN o ciones) n de impuest	ar. Aviso: Si marca el encasil las excepciones (vea las insutario. a) que presenta declaración lel ciudadano/extranjero(a) recorded de la encasil las excepciones (vea las insutario. ar. Aviso: Si marca el encasil las excepciones (vea las insutario. a) que presenta declaración lel ciudadano/extranjero(a) recorded de los EE.UU o reclaros de los de los EE.UU o reclaros de las insutarios de los de los EE.UU o reclaros de los de los EE.UU o reclaros de las insutarios de los de los EE.UU o reclaros de las insutarios de los de los EE.UU o reclaros de los de los EE.UU o reclaros de las insutarios de la elementario de l	de impuesto esidente de lo lado b, c, d, e estrucciones).	s del país. excepción excepción s del país. s del país.

EXCEPCIÓN 5 – DIRECTIVA DEL TESORO 9363

Razón por la que p presentar una decla	oresenta el Formulario W-7(SP). Lea las instrucciones para laración de impuestos junto con el Formulario W-7(SP) a	el recuadro que marque. Aviso: Si marca el recuadro b, c, d, e, f o g, debe menos que le corresponda una de las excepciones (vea las instrucciones).
b Extranjero r c Extranjero r d Dependient e Cónyuge d f Estudiante g Dependient h Otra (vea la	te de un ciudadano/extranjero residente de los EE.UU. de un ciudadano/extranjero residente de los EE.UU. extranjero, profesor o investigador no residentes que prese te/cónyuge de un extranjero no residente con visado estado as instrucciones)	tadounidense sté presente en los EE.UU.) que presente una declaración de impuestos de los EE.UU. Anote el nombre y SSN/ITIN del ciudadano/extranjero residente de los EE.UU. (vea las instrucciones) ntan una declaración de impuestos de los EE.UU o reclaman una excepción unidense
Otra Información	6a País(es) de Ciudadanía 6b No. de identificación 6d Documentación de identificación credencial (ve. ☐ Pasaporte ☐ Licencia para conducir/le	den. Estatal Documentación USCIS Otro.
	No/Desconozco. En este caso omita la lín Si. Conteste la línea 6f. Si necesita más esp 6f Anote: TIN o EIC ▶EIC de la Corpor	pacio, utilice una hoja adicional y adjúntela a ésta forma (vea instrucciones). ación y umbre en que se estableció el EIC
1. Verificar si us Forma W-7/W 2. Verificar que le conflicto con la conflicto conflicto con la conflicto co	entar y adjuntar la documentación a su Fosted está completando la versión más reciente de la V-7(SP). las partidas en la Forma W-7/W-7(SP) no tengan un los comprobantes presentados. que las partidas son mecanografiadas o impresas en de claras y legibles en tinta. que usted marcó el encasillado apropiado indicando la la cual usted está sometiendo la Forma W-7/W-7(SP)." el nombre que aparece en la Línea 1 es igual al nombre en el comprobante.	LA FORMA W-7/W-7(SP) orma W-7 (si aplica) se acordó usted de: 13. Presente: - Su declaración válida de impuestos estadounidense completada o los comprobantes que demuestren que usted reúne el requisito de una excepción en la declaración de impuestos. - Una carta, formulario u otra documentación de la Administración del Seguro Social (si aplica), expresando que usted no es elegible para recibir un SSN. - Una carta del Oficial Designado por la Facultad o el Oficial Responsable (si aplica), expresando que usted está aquí para propósitos de estudios y no estará recibiendo ingreso por servicios personales. - Comprobantes que demuestren su identidad y la condición de extranjero. 14. Adjunte la Forma 8821 o la Forma 2848 en inglés, "Power of Attorney" (Poder Legal/Notarial (POA) completada en inglés (si aplica). 15. Envíe por correo su documentación a:

EJEMPLO DE UNA CARTA DEL AGENTE DE RETENCIÓN

(Para ser Usada como Guía para Proporcionar la Información Requerida)

(Escrito en Membrete Oficial del Agente de Retención)

A: IRS

OFICINA DEL PROGRAMA DE ITIN (ITIN PROGR	RAM OFFICE)
A: A quien le pueda interesar:	
Esto es para certificar que	Nombre del Poseedor de la Cuenta
tiene una cuenta con ésta organización	
a cual estará generando ingresos durante el año trib	utario actual y sujeto a reportar la información al <i>IRS</i> y/o
a la retención del impuesto sobre el ingreso federal.	Por lo tanto, el solicitante está solicitando un <i>ITIN</i> para
proveérnoslo para nuestros informes, retención y los	procedimientos de la distribución.
	Atentamente,
	Nombre Imprimido del Oficial
Fecha de la Firma	Firma del Funcionario/Estampilla Oficial

COPY OF FORM W-7

Application for IRS Individual Taxpayer Identification Number

Formulario W-7(\$			entificación Pers de Impuestos I	
Department of the Treasury		a uso de personas físicas q	ue no sean ciudadanos	
Internal Revenue Service	o I se utiliza únicamente para propósitos	residentes permanentes de		ARA USO EXCLUSIVO DEL IRS
Tenga en cuenta lo si	guiente antes de empezar:			ALIA 300 EXCESSIVO DEE INS
No presente este fo Estados Unidos.	rmulario si tiene, o cumple los requisito	s para tener, un número de segu	uro social (SSN) de los	
cambia su condición m	número de identificación personal del c ilgratoria ni su derecho de trabajar legal ingreso del trabajo (EIC).	ontribuyente (ITIN) del Servicio d mente en los Estados Unidos; ta	e Impuestos Internos no ampoco le da derecho a	
Razón por la que pres	senta el Formulario W-7(SP). Lea las ir	nstrucciones para el recuadro qu	e marque. Aviso: Si marca el reci	uadro b, c, d, e, f o g, debe
	ción de impuestos junto con el Form			ciones (vea las instrucciones).
	residente obligado a obtener un ITIN pa residente que presenta una declaración		un tratado tributario	
	dente de los EE.UU. (basado en el núme		n los EE.UU.) que presente una de	claración de impuestos de los EE.UU.
	e un ciudadano/extranjero residente de lo			no/extranjero residente de los EE.UU.
	n ciudadano/extranjero residente de los		instrucciones)	
	tranjero, profesor o investigador no resi		ración de impuestos de los EE.UL	J o reclaman una excepción
	cónyuge de un extranjero no residente o	con visado estadounidense		
	nstrucciones) •	do tributario 🕨	y el número del artículo	del tratado
	1a Nombre	Segundo nombre	Apellido	
Nombre (vea las instrucciones)				
Nombre al nacer si era diferente.	1b Nombre	Segundo nombre	Apellido	
_	2 Calle y número, apartamento o r	uta rural. Si tiene un apartado p	ostal, vea la página 6.	
Solicitante Ciudad o pueblo, estado o provincia y país. Incluya el código postal si corresponde.				
Domicilio en el	3 Calle y número, apartamento o n	uta rural. No anote un número	de apartado postal.	
extranjero (si es diferente al anterior) (vea las instrucciones)	Ciudad o pueblo, estado o provin	ncia y país. Incluya el código po	stal si corresponde.	
Nacimiento	4 Fecha de nacimiento (mes, día, año)	País de nacimiento C	iudad y estado o provincia (optati	ivos) 5 Hombre Mujer
Información	6a Ciudadanía (País(es))	6b No. de identificación tributario en el el	extranjero (si existe) 6c Clase de vis. y fecha de v	ado de los EE.UU. (si existe), número encimiento
diversa	6d Documentación de identificación	presentada (vea las instruccione	es):	_
		cia para conducir/ D ficación estatal	ocumentación del USCIS	Otra
	Emitido por: Núm.	Vence:	Fecha de / / a los EE.U	
			, ,	(TIN) o un número de identificación
	No/No sé. En este caso, ignore la línea 6f. Si. Conteste la línea 6f. Si necesita más espacio, utilice una hoja adicional y adjúntela a este formulario (vea las instrucciones).			
	6f Anote: T/N o E/N ▶			
	6g Nombre del colegio universitario/universidad o empresa (vea las instrucciones) Ciudad y estado Tiempo de estancia			
Firme	Bajo pena de perjurio, yo (solicitante/delegad acompañan y que, según mi leal saber y ente tramitador las declaraciones o la información de identificación personal del contribuyente o	ender, la información indicada es verío contenida en las mismas, que sea ne	lica, correcta y completa. Autorizo al IFA cesaria para resolver asuntos relaciona	RS a proporcionarle a mi agente ados con el otorgamiento de mi número
aqui	de identificación personal del contribuyente de		· ·	Teléfono
Guarde una copia de	Firma del solicitante (si es del deleg	jado, vea las instrucciones)	Fecha (mes, día, año)	()
este formulario con su documentación.	Nombre del delegado, si corresp letra de molde)	onde (escriba a máquina o con	Relación o parentesco del delegado con el	Padre Tutor legal
Para uso EXCLUSIVO del	Firma		solicitante L Fecha (mes, día, año)	Tel. ()
	Nombro v corgo (conside a mágu	ina o con letra de molde)	Nombre de la empresa	EIN
Agente Tramitador	Nombre y cargo (escriba a maqu			Código de oficina



Department of the Treasury Internal Revenue Service

www.irs.gov

Publication 1915(SP) (Rev. 1-2009) Catalog Number 35265T